

JURISDICCION

50

MINISTERIO DE CULTURA

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2010/2012 y el Presupuesto del año 2010

Jurisdicción: 50 - MINISTERIO DE CULTURA

INTRODUCCION:

La política Cultural se ha entendido como una política de gestión de las manifestaciones artísticas y especialmente culturales: teatro, museos, industria audiovisual, patrimonio cultural, música, entre otras disciplinas y con el añadido de la política lingüística, particularmente activa en algunas sociedades.

No obstante, la política cultural articulada sobre la gestión de la admisión e inclusión de todas las disciplinas culturales, se realiza de una forma cada vez más amplia y acabará siendo uno de los objetos principales de la democracia participativa. Actualmente estamos trabajando en la creación de condiciones para abrir caminos en esa dirección. Otros campos como la construcción de ciudadanía, el respeto a los derechos humanos y la consolidación y transmisión de valores se han convertido en los últimos años en objetivos ponderados a la hora de diseñar e implementar las políticas culturales.

La estructura de la administración pública y del poder político han de caminar mucho para que sea posible avanzar en esta dirección. En este esfuerzo colectivo, la mediación burocrática y tecnócrata debe ir menguando a medida que la población vaya asumiendo cuotas de responsabilidad colectiva y competencia ciudadana.

Nuestro objetivo es proyectar a Buenos Aires como polo internacional de producción y exportación de bienes culturales. Las industrias culturales y tecnologías y la producción de conocimiento, son factores de desarrollo social y económico irrenunciables.

Instalar la marca Buenos Aires como ciudad cultural de América Latina y como meca del turismo cultural es el horizonte que nos trazamos y es la idea que articula las políticas culturales que desarrollaremos durante la gestión. Nos proponemos como objetivo estratégico que orienta la acción a proyectar a la Ciudad como polo de irradiación cultural, como laboratorio para nuevas tendencias en el arte y la ciencia y como exponente de una democracia con esencia republicana y participativa en plena acción.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2010/2012 y el Presupuesto del año 2010

Concebir a Buenos Aires como "Capital" cultural de la región significa afianzar y proyectar una identidad cultural potente. En el año del Bicentenario, la ciudad esta posicionada en la región y en el mundo como una ciudad de la cultura, las artes, la ciencias, la educación, la innovación y el diseño. Nuestro desafío pasa por potenciar esa identidad y llevarla hacia el futuro promoviendo un sistema productivo y educativo alineado con estas ventajas comparativas para que generen más oportunidades laborales y de inclusión social.

Desde el punto de vista regional, esto significa otorgarle a Buenos Aires un rol clave en el proceso de fortalecer relaciones culturales entre las ciudades de América Latina. Buenos Aires debe generar los contactos interculturales y los diálogos que fortalecerán las relaciones internacionales y enriquecerán el bagaje cultural de la región. El Mercosur no puede limitarse a dibujar un campo para las alianzas económicas, debe ser un espacio donde nuestras culturas se conozcan e interactúen.

En una dimensión local y en el contexto actual, proponemos para Buenos Aires una política de gestión cultural en sintonía con nuestro pensamiento ético - político de trabajar para la consolidación de la Democracia, fortaleciendo sus instituciones, contribuyendo a crear condiciones políticas y económicas para que todos los derechos puedan ser efectiva y concretamente ejercidos.

La Cultura es el espacio donde nos encontramos y nos reconocemos, es lo que otorga sentido a nuestros hábitos y nuestras producciones. Desde todos sus ámbitos, la Cultura es una herramienta fundamental para la transformación personal y social, para revertir el proceso de fragmentación y convertirlo en uno de inclusión social. Este es el compromiso que asumimos con nuestro presente y nuestro futuro.

Para lograrlo, potenciaremos la política de festivales nacionales e internacionales que nos proyecten al mundo y atraigan al turismo. Profundizaremos acciones culturales barriales vinculadas a los barrios, a nuestra identidad intercultural y al turismo, para promover la producción y las exportaciones culturales y renovaremos nuestra infraestructura cultural para beneficio de residentes, visitantes y turistas, instauraremos el tango como emblema cultural de Buenos Aires jerarquizándolo y promoviendo los circuitos y actividades ligados a nuestra música ciudadana entre otras acciones, programas y proyectos, inspirándonos en el artículo 32 de la Constitución de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo espíritu pretendemos cumplir e implementar de manera decidida en nuestra ciudad.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2010/2012 y el Presupuesto del año 2010

LINEAMIENTOS GENERALES DE LA GESTION:

1. LA CULTURA DE LA SOLIDARIDAD.

Desde nuestra gestión promovemos una sociedad más igualitaria, más equitativa. Nuestro esfuerzo estará centrado en garantizar el real acceso a los bienes culturales para toda la población de la Ciudad de Buenos Aires. Volver a integrar a los sectores que fueron expulsados es una misión que involucra a todas las áreas de Gobierno y fundamentalmente el área de cultura.

Por ello desarrollamos un conjunto de acciones para garantizar el derecho humano básico de acceso a la cultura. Este objetivo trae aparejado la necesidad de crear y fortalecer los espacios físicos y simbólicos, para que este derecho social pueda ejercerse. Por otra parte, implica recurrir a nuevas estrategias para incorporar nuevos públicos al consumo cultural. También estaremos presentes acompañando el surgimiento de emprendimientos culturales comunitarios que constituyen formas activas de incorporarse a la acción cultural y fortalecer los vínculos solidarios, construcción de ciudadanía y transmisión de valores fundamentales. Todas las acciones a desarrollar tenderán a reconstruir los lazos sociales como base para sustentar y enriquecer un sentimiento de pertenencia y de compromiso responsable.

2. UNA GESTION DESCENTRALIZADA Y TRANSPARENTE JUNTO A LOS VECINOS.

Estamos convencidos de la importancia de desarrollar una acción cultural descentralizada, porque descentralizar es democratizar, es acompañar los cambios en los hábitos sociales, es jerarquizar las diferentes zonas de la ciudad, rescatar la identidad de los barrios y mejorar la calidad de vida.

Pensamos y definimos nuestras acciones de gobierno en proximidad con sus destinatarios porque es la manera de detectar sus demandas concretas, comprender sus necesidades, escuchar e incorporar sus propuestas. Son los vecinos los que con su consenso le otorgan solidez a las políticas culturales que desarrollamos, la nuestra será una gestión abierta a los ciudadanos.

Desarrollaremos entonces una serie de acciones que incrementen la cantidad y la calidad de los distintos servicios culturales y de las producciones barriales.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2010/2012 y el Presupuesto del año 2010

3. UNA CULTURA DE LA CALIDAD.

Nos proponemos trabajar para afianzar una cultura de la calidad. Esto nos lleva a definir para nuestra gestión tres dimensiones desde donde pensar la calidad y abordar su problemática:

- a) La mejora de la calidad de la vida de los ciudadanos.
- b) La calidad de la oferta cultural.
- c) La calidad de la gestión.

Un aspecto de la cultura de calidad que nos proponemos abordar es el de la "Mejora de la Calidad de vida en la Ciudad", es decir, la manera en que habitamos la ciudad, nuestras costumbres, las relaciones que entablamos, y también nuestra responsabilidad y compromiso ciudadano. Esta dimensión nos permite vincular los conceptos de cultura con los de ciudadanía e identidad, para pensar las maneras en que construimos la ciudad que habitamos, una ciudad que es nuestra imagen, es el espacio social donde nos comunicamos, donde producimos. Reflexionar sobre estos aspectos de la cultura cotidiana puede contribuir a modificar la realidad de vida de sus habitantes.

Promover una ciudad mas amigable, y menos agresiva, implica actuar sobre costumbres y relaciones sociales, pero también sobre barreras arquitectónicas de una ciudad, sobre el uso de los espacios públicos, sobre la calidad de los servicios para la gente. Para ello fomentaremos acciones que instalen en la sociedad el interés por estos temas, que abran espacios para el debate entre distintos actores sociales. Es decir que generen conciencia sobre la necesidad de mejorar y elevar nuestra calidad de vida y por sobre todo de nuestro ejercicio democrático.

La calidad artística debe estar sostenida mediante una gestión de calidad. Una gestión de calidad es la que manifiesta a través de una acción de Gobierno que se afirma en la previsibilidad que otorga un plan estratégico, la proximidad con los vecinos garantizada por una administración transparente y la eficiencia de una gestión moderna y menos burocrática.

Realizar una planificación seria y objetiva es el punto de partida fundamental para una buena gestión, que debe basarse en el diagnostico que integre los recursos disponibles, las problemáticas a enfrentar y todas las variables de incidencia que puedan determinarse con antelación.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2010/2012 y el Presupuesto del año 2010

Asimismo, determinar con claridad metas y objetivos y marcar los caminos a seguir para alcanzarlos es lo que luego permitirá realizar una evaluación acertada de logros y resultados, aciertos y errores. Esto a su vez es lo que abre la posibilidad de replantear criterios, y acciones para mejorar progresivamente nuestra gestión.

En cuanto a la gestión administrativa, avanzaremos en el desarrollo y el uso de las nuevas tecnologías como medios de acceso a la información y difusión de las actividades culturales y de la gestión cultural en general. Empezaremos la tarea de reformular procedimientos administrativos a fin de otorgarle mas agilidad y mas eficiencia a la gestión de todas las áreas del Ministerio (Un ejemplo es la implementación del proceso de despapelización y desburacrización instaurado mediante Decreto N° 417/GCBA/08).

Garantizaremos también el acceso a la información sobre el uso de los fondos y promoveremos la participación de todos los sectores en la formulación, aplicación y evaluación de las políticas culturales.

OBJETIVOS DE LA GESTION.

1 - Promover la producción artística y cultural para optimizar el desarrollo creativo de la Ciudad de Buenos Aires, mediante la articulación con el sector privado, consolidando este desarrollo como uno de sus rasgos simbólicos más representativos.

2 - Ganar el espacio público mediante actividades al aire libre e intervenciones urbanas que aporten al proceso de construcción de ciudadanía para cohesionar el capital social que naturalmente tienen los porteños.

3 - Promover la proyección internacional de Buenos Aires a través de la instalación y posicionamiento de una Marca Ciudad apoyada en la potencia identitaria de su producción cultural.

4 - Garantizar el acceso universal a los bienes y servicios culturales de los vecinos de la ciudad, valorizando a la cultura como una herramienta fundamental para la integración e inclusión social.

5 - Proteger el patrimonio tangible e intangible de la ciudad, atendiendo a las diferentes expresiones culturales que lo conforman e implementando las políticas necesarias para su preservación y difusión.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2010/2012 y el Presupuesto del año 2010

OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA GESTION.

- Impulsar políticas que posicionen a la Ciudad como un centro de excelencia en la formación artística, atendiendo a las necesidades de los organismos de Arte existentes dependientes del Ministerio así como el apoyo a la formación, consolidación y/o ampliación de instituciones de arte privadas.
- Descentralizar la actividad cultural para democratizar su acceso, adaptando y actualizando la estructura y oferta del Ministerio y completando el mapa actual de espacios culturales dotados de infraestructura y equipamiento para el desarrollo de actividades en los barrios.
- Analizar, investigar y desarrollar los estudios pertinentes para actualizar la Legislación Cultural vigente en la Ciudad, en virtud de las realidades y desafíos que plantea el siglo XXI.
- Estimular una oferta cultural diversa, que contemple y valore tanto las expresiones tradicionales como las manifestaciones de vanguardia, y que comprenda tanto a la oferta pública como a la privada en un todo complementario y sinérgico al servicio de los porteños y de los visitantes de la Ciudad.
- Garantizar el respeto a la diversidad y a la pluralidad cultural para preservar las diferentes y numerosas manifestaciones que conforman la identidad de la ciudad, cuya fortaleza y singularidad radican en su carácter múltiple y heterogéneo promoviendo de esta manera la amplia y diversa producción artística y cultural.
- Preservar, mantener y revalorizar los bienes materiales de la Ciudad que, al margen de sus características patrimoniales, poseen cualidades excepcionales legitimadas por las experiencias colectivas.-
- Investigar, asesorar y difundir la historia de la ciudad y preservar su fondo documental a través de acciones culturales concretas con los vecinos que permitan hacer comprensible ese pasado en relación con el presente.
- Incorporar la divulgación científica como una dimensión de la cultura fundamental en el campo de la innovación tecnológica y en el desarrollo estratégico de la Ciudad.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2010/2012 y el Presupuesto del año 2010

- Promover la capacitación permanente y la formación profesional de los Recursos Humanos con que cuentan las diferentes estructuras del Ministerio de Cultura de la Ciudad, para optimizar la administración y gestión de los organismos y espacios culturales
- Innovar y modernizar el equipamiento tecnológico e informático de las áreas que conforman el Ministerio de Cultura para facilitar la eficacia y eficiencia de la gestión pública.
- Mejorar la eficiencia de la administración y jerarquizar los recursos humanos de la administración
- Jerarquizar los edificios que forman parte de la infraestructura cultural de la Ciudad, implementando las acciones necesarias para adecuar, mantener, ampliar, actualizar y/o optimizar las diferentes instalaciones edilicias que lo componen.

ACCIONES ESPECIFICAS DE LA GESTION

- Promover la amplia y diversa producción artística y cultural a través de las siguientes actividades, entre otras :

Fondo Metropolitano de la Cultura, las Artes y las Ciencias.

Proteatro.

Prodanza.

Proescritores

Promúsica

Ley de Mecenazgo

Ciclo Polo Circo

Producciones en Salas Propias del CTBA.

Gira de las Producciones del CTBA.

Presentaciones artísticas del CCGSM.

Publicación, Promoción y Difusión actividades del CTBA.

Circuito de Espacios Culturales (CEC).

Concursos Musicales.

Ciclo Todas las Músicas.

Muestras artes visuales y actividades culturales CC Recoleta.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2010/2012 y el Presupuesto del año 2010

Homenajes.
Exposiciones de los Museos de la Ciudad.
Ciclo de Conciertos en los Museos de la Ciudad
Festivales:
Festival Internacional de Cine Independiente (BAFICI)
VII Campeonato Metropolitano de Baile de Tango
XI Festival Buenos Aires Tango
VII Campeonato Mundial de Tango
II Festival Ciudad Emergente
Festival de Jazz Nacional
Festival de Danza Contemporánea
Espectáculos de Verano.
Poesía Buenos Aires.
Programa Cultural en Bares Notables.
Celebración Día de la Poesía.
Encuentro de Crítica y Medios de Comunicación.
La Plaza de la Victoria en tu Plaza.
Historias del Jardín.
Primavera de las letras.
Primer Congreso Argentino Todas las Músicas.
Tributos - DG de Música.
Buenos Aires Piensa
Feria de Mataderos
Noche de los Museos

- Proteger y difundir el Patrimonio Cultural de la Ciudad a través de:

Digitalización Núcleo Audiovisual Buenos Aires e incorporación de nuevo material al archivo fílmico del CCGSM.
Difusión cultural de la Red de Bibliotecas.
Reequipamiento bibliográfico Red de Bibliotecas de la Ciudad.
Stand participativo en la Feria Internacional del Libro 2009.
Publicaciones.
Ciclo de charlas/cursos/jornadas organizados por la Dir. de Patrimonio e Instituto Histórico.
Preservación de documentación cartográfica de la Ciudad de Buenos Aires.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2010/2012 y el Presupuesto del año 2010

Microfilmación y conservación fondo histórico "Asilo de Niños Expósitos" depositada en Hospital Pedro de Elizalde - Ex Casa Cuna.
Puesta en marcha del Bajo Plaza de las Américas del CCGSM.
Puesta en marcha Régimen de Promoción Cultural de la Ciudad de Bs. As.
Recuperación edilicia del Centro Cultural San Martín.
Recuperación edilicia Teatro General San Martín.
Recuperación edilicia de otros espacios culturales.
Calesitas porteñas.
Mi Buenos Aires Querible.
Informes técnicos de edificios con declaratorias de la Comisión Nacional de Museos, de Monumentos, y Lugares históricos.
Restauración de elementos de valor patrimonial.
Restauración y puesta en valor Bares Notables de la Ciudad de Bs. As.
Biblioteca del Instituto Histórico.
Asesoramiento Técnico Gratuito de dependencias del Ministerio.

· Posicionar a la Ciudad como centro de excelencia de formación artística a través de :

Taller de Titiriteros y Taller de Danza Contemporánea del CTBA.
Dictado de cursos trimestrales en el CTBA.
Desarrollo de Cursos, Seminarios y Talleres del CCGSM.
Modernización del Centro de Documentación de Teatro y Danza del CTBA.
Cultura Comunitaria en la DG Promoción Cultural.
Programa Cultural en Barrios en la DG Promoción Cultural.
Potenciar oferta académica en establecimientos de la DG de Enseñanza Artística.
Visitas Guiadas e Informativas en el Centro Cultural Recoleta, los diferentes Museos de la Ciudad y otros espacios culturales.
Cursos, Clases y Jornadas dictadas por diferentes Museos y el Centro Cultural Recoleta.
Actividades artísticas culturales del Centro Cultural Recoleta.
Orquestas Juveniles en la DG de Promoción Cultural.
Bibliotecas para Armar en la DG de Promoción Cultural.
Orquesta Escuela de Tango Emilio Balcarce.
Estudio Urbano en la DG de Música.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2010/2012 y el Presupuesto del año 2010

- Mejorar la eficiencia de la administración a través de:

Adquisición de equipos e instalaciones para personas con capacidades diferentes para las salas del CTBA.

Ampliación horaria y mejora de los servicios al público en todas las dependencias del Ministerio de Cultura

Redefinición de la misión de la Dirección General de Museos y reordenamiento de sus funciones.

Fusión y reorganización estructural de las dos ex - Direcciones Generales de Patrimonio e Instituto Histórico en una única repartición.

**ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA**

Jurisdiccion					Importe	
Subjurisdiccion						
Entidad						
Unidad Ejecutora						
Programa						
Subprograma						
50					Ministerio De Cultura	616.003.454
50	0	0			Ministerio De Cultura	458.710.042
50	0	0	500		Ministerio De Cultura	57.698.603
50	0	0	500	1	Actividades Centrales Cultura	29.749.827
50	0	0	500	10	Actividades Casa De La Cultura	1.879.145
50	0	0	500	11	Incentivo A La Produccion Cultural	14.920.159
50	0	0	500	12	Promocion Y Proteccion De Bares Notables	159.244
50	0	0	500	13	Comision Preservacion Del Patrimonio De La Ciudad	1.837.593
50	0	0	500	14	Actividad En Espacio Publico Y En El Extranjero	8.552.635
50	0	0	500	15	Usina De La Musica	600.000
50	0	0	507		Dir. Gral. De Festivales Y Eventos Centrales	16.488.397
50	0	0	507	52	Festivales De La Ciudad	16.488.397
50	0	0	511		Dir. Gral De Promocion Cultural	39.607.678
50	0	0	511	31	Promocion De Actividades Culturales	19.459.449
50	0	0	511	32	Programa Cultural En Barrios	4.395.308
50	0	0	511	33	Premios Y Subsidios	15.752.921
50	0	0	512		Dir. Gral De Enseñanza Artistica	44.669.058
50	0	0	512	34	Enseñanza De Las Artes	43.575.752
50	0	0	512	35	Difusion De Las Artes	1.093.306
50	0	0	513		Dir. Gral De Musica	29.548.772
50	0	0	513	53	Promocion Y Divulgacion Musical	29.548.772
50	0	0	514		Direccion Planetario De La Ciudad De Buenos Aires	2.968.542
50	0	0	514	36	Cultura Cientifica	2.968.542
50	0	0	519		Subsecretaria De Cultura	3.081.810
50	0	0	519	4	Actividades Comunes Programas 31 A 42	3.081.810
50	0	0	521		Dir. Gral De Patrimonio E Instituto Historico	6.006.469
50	0	0	521	37	Divulgacion Y Preservacion Del Patrimonio De La Ciudad	6.006.469
50	0	0	522		Dir. Gral De Museos	30.538.616
50	0	0	522	38	Comunicacion De La Cultura En Museos	30.538.616
50	0	0	523		Dir. Gral Del Libro Y Promocion De La Lectura	14.633.438
50	0	0	523	39	Promocion De La Lectura	14.633.438
50	0	0	524		Dir. Gral Arquitectura	106.138.104
50	0	0	524	61	Proyectos Y Ejecucion De Obras	106.138.104
50	0	0	528		Dir. Gral. Casco Historico	1.902.672
50	0	0	528	41	Puesta En Valor Del Casco Historico Y Su Entorno	1.791.867
50	0	0	528	42	Escuela Taller Del Casco Historico	110.805
50	0	0	535		Dir. Gral Centro Cultural Recoleta	13.443.951
50	0	0	535	54	Difusion De Las Artes En El Centro Cultural Recoleta	13.443.951
50	0	0	542		Dir. Gral Complejo Teatral Ciudad De Buenos Aires	64.881.075
50	0	0	542	8	Actividades Comunes A Programas 55-56	49.809.061
50	0	0	542	55	Expresiones Artisticas En El Complejo Teatral	14.484.035
50	0	0	542	56	Formacion Artistica En El Complejo Teatral	587.979
50	0	0	543		Dir. Gral Centro Cultural General San Martin	27.102.857
50	0	0	543	57	Nuevas Tendencias En El Ccgsn	27.102.857
50	0	512			Agencia De Turismo	15.009.560
50	0	512	9265		Agencia De Turismo	15.009.560
50	0	512	9265	60	Turismo De La Ciudad	15.009.560
50	0	513			Teatro Colon	142.283.852
50	0	513	541		Ente Autarquico Teatro Colon	142.283.852
50	0	513	541	7	Actividades Comunes A Los Programas 58 - 59	84.698.963
50	0	513	541	58	For. Art. Instituto Superior De Arte	4.204.639
50	0	513	541	59	Divulgacion De Las Expresiones Artisticas	53.380.250

ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora en cada Jurisdicción

Jurisdicción 50: Ministerio de Cultura

Jurisdicción	Sub Jurisdicción Entidad	Unidad Ejecutora	Carrera Administrativa(1)										Otros Ordenamientos Escalatonarios	Decreto 948	Ley 2070	Res 959/1924-MHGC-07	Total
			Carrera Administrativa(1)														
			AA	AB	PA	PB	SA	SB	TA	TB							
50	0	Ministerio De Cultura	101	452	44	68	143	263	45	74	793	202	555	3.282			
50	0	500 Ministerio De Cultura	4	39	2	4	8	2		3	84		43	189			
50	0	507 Dir. Gral. De Festivales Y Eventos Centrales		3						2	19	1	10	35			
50	0	511 Dir. Gral De Promocion Cultural	1								195	89	96	381			
50	0	512 Dir. Gral De Ensenanza Artistica	18	42	6	2	17	7	3	2	24	42	10	173			
50	0	513 Dir. Gral De Musica	8	25	3	3	13	14	3	2	17	3	34	311			
50	0	514 Direccion Planetario De La Ciudad De Buenos Aires	2	4	2		4	2	1	9	6		7	37			
50	0	519 Subsecretaria De Cultura	2	2	2				3	1	7		18	35			
50	0	521 Dir. Gral De Patrimonio E Instituto Historico	3	11	1	9	2		1	5	46	1	23	102			
50	0	522 Dir. Gral De Museos	12	81	15	32	24	79	14	34	76	24	79	470			
50	0	523 Dir. Gral Del Libro Y Promocion De La Lectura	6	81	5	3	4	13	3	2	67	22	33	239			
50	0	524 Dir. Gral Arquitectura		2		5					24		27	58			
50	0	528 Dir. Gral. Casco Historico	2	1	2					1	13	1	7	27			
50	0	535 Dir. Gral Centro Cultural Recoleta	14	25	5	3	16	45	7	6	47		40	208			
50	0	542 Dir. Gral Complejo Teatral Ciudad De Buenos Aires	16	92	2	1	38	49	3	3	121	4	97	732			
50	0	543 Dir. Gral Centro Cultural General San Martin	13	44	2	6	17	52	7	4	47	15	31	285			
50	0	Agencia De Turismo	2	24	2	13	2	1	1	7	32	5	19	108			
50	0	9265 Agencia De Turismo	2	24	2	13	2	1	1	7	32	5	19	108			
50	0	Ente Autarquico Teatro Colon	14	63	1	3	49	10	0	2	30	0	61	975			
50	0	Ente Autarquico Teatro Colon	14	63	1	3	49	10		2	30		61	975			
		Total Jurisdicción Ministerio de Cultura	117	539	47	84	194	274	46	83	855	207	635	4.365			

(1) Agrupamiento y Tramo Decreto Nº 583-GCBA-2005

AA. Agrupamiento Administrativo - Tramo A

AB. Agrupamiento Administrativo - Tramo B

PA. Agrupamiento Profesional - Tramo A

PB. Agrupamiento Profesional - Tramo B

SA. Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo A

SB. Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo B

TA. Agrupamiento Técnico - Tramo A

TB. Agrupamiento Técnico - Tramo B

El presente cuadro no incluye Autoridades Superiores, Plantas de Gabinete ni Personal Docente

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA

PROGRAMA Nº 1 - ACTIVIDADES CENTRALES CULTURA

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA

DESCRIPCIÓN:

El objetivo de este Programa es el de coordinar los distintos programas del Ministerio para el cumplimiento del objetivo y las metas propuestas en la Política Jurisdiccional del Ministerio de Cultura para el año 2010.

Este programa está compuesto por diversas áreas, departamentos y actividades:

- Área Jefatura de Gabinete: Tiene como función la coordinación y conducción de los programas y proyectos culturales a requerimiento del Ministro.

- Área Presupuesto: Es la encargada de realizar las tareas de ejecución presupuestaria de todos los organismos centralizados dependientes del área, como así también la tramitación de modificaciones presupuestarias y la confección de cuadros comparativos para la toma de decisiones.

Tiene a su cargo la programación anual (física y financiera) de los Programas Presupuestarios del Ministerio de Cultura. Asimismo asesora y coordina los Seguimientos Trimestrales de Gestión de cada Programa Presupuestario.

- Área Estadística: Es el área que recopila y procesa información estadística y conduce la tramitación general de la documentación que se remite a la Dirección General de Estadística y Censos.

- Área Servicios Centrales: Es responsable de la programación y administración de la gestión de compra de bienes y servicios del Ministerio.

- Área Compras: Tiene a su cargo el control administrativo de las compras que se realicen en el ámbito del Ministerio de Cultura. Asimismo realiza el registro y control periódico de todos los bienes patrimoniales que componen el patrimonio del Ministerio de Cultura.

- Área Contrataciones: Su función es la de programar, coordinar y ejecutar las contrataciones de servicios de todas las unidades del Ministerio de Cultura.

- Área Personal: Es el área que registra, actualiza y elabora el legajo del personal de las actividades centrales. Además se brinda asistencia y orientaciones por demandas efectuadas por las unidades de organización dependientes.

- Área Informática: Su función es la de brindar asesoramiento a las diversas áreas en el manejo de los programas informáticos de la Secretaría.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA

PROGRAMA Nº 1 - ACTIVIDADES CENTRALES CULTURA

- Área Mesa de Entradas: Es la encargada de la entrada, distribución y salida de toda actuación y acto administrativo en el ámbito del Ministerio de Cultura.

- Área de Registros: Es la encargada de la registración de toda actuación y acto administrativo en el ámbito del Ministerio de Cultura.

- Área Mantenimiento: Tiene como función el mantenimiento y limpieza de los edificios del Ministerio de Cultura.

- Unidad de Auditoría Interna: Tiene a su cargo el examen integral e integrado de las actividades que se llevan en la Jurisdicción, formulando observaciones y recomendaciones tendientes a la eficiencia del servicio.

- Comisión Honoraria Asesora para la Calificación de Espectáculos, Publicaciones y Expresiones Gráficas: Es la encargada de efectuar la calificación de espectáculos, publicaciones y expresiones gráficas, mediante el dictado de Resoluciones.

- Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional: Buenos Aires es una referencia cultural de gran relevancia en la región y en el mundo, llegando a este Ministerio, una diversidad de ofertas de propuestas y proyectos de intercambio de acciones culturales internacionales.

La necesidad de coordinar por un lado dichas acciones internacionales y por el otro, la información internacional que produce este Ministerio sigue siendo una prioridad estratégica.

Asimismo se nos convoca por distintos motivos desde Embajadas, Cancillería y otros organismos internacionales.

Con relación a la producción del área, puede resumirse a la misma como:

-Acciones de difusión de las actividades internacionales del Ministerio

-Acciones de promoción de la cultura porteña en conjunto con otras áreas del Ministerio

-Acciones de posicionamiento y fortalecimiento del Ministerio en el área internacional

-Acciones de intercambio con otros organismos nacionales e internacionales

-Acciones de apoyo y asesoramiento a otras áreas del Ministerio y del GCBA

- Prensa y Comunicación

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA

PROGRAMA Nº 1 - ACTIVIDADES CENTRALES CULTURA

Los objetivos de esta actividad son:

- Asistir y asesorar al Ministro de Cultura en lo relativo a la comunicación de los actos y servicios de la gestión. Mantenerlo permanentemente al tanto del tratamiento que dan los medios de comunicación a las temáticas culturales, y especialmente, a las relacionadas con la gestión.
- Difundir en los medios de comunicación las distintas políticas públicas, acciones y servicios a la comunidad que desarrolla el Ministerio de Cultura.
- Coordinar y centralizar la información de todas las unidades del Ministerio de Cultura para que puedan difundirse con orden ante los medios de comunicación, y, al mismo tiempo, para que aparezcan como parte de una política madre de la gestión.
- Coordinar y centralizar la información particular de cada una de las áreas del Ministerio para garantizar una difusión ordenada en los medios de comunicación y exhibir, cada una de ellas, en relación a los ejes estratégicos de la gestión.
- Garantizar una prolija coordinación con la Secretaria de Comunicación Social para desarrollar acciones comunes de difusión periodística y publicitaria, con una especial atención en la uniformidad discursiva.

- Elaborar una memoria gráfica de la gestión.

Las acciones principales de esta actividad son:

- Elaborar y ejecutar un Programa de Imagen global de Gestión.
- Elaborar y difundir en forma permanente materiales de prensa que reflejen las distintas acciones del Ministerio de Cultura (gacetillas, informes, antipos, etc.).
- Organizar y coordinar las presentaciones, conferencias de prensa y encuentros de distinto tipo con periodistas de los diversos medios de comunicación con el fin de difundir las acciones y los objetivos del Ministerio de Cultura.
- Dirigir, coordinar, sugerir e informar de los suplementos del Ministerio en la prensa gráfica.
- Monitorear permanentemente los cables de las agencias nacionales de noticias así como los programas de radio y televisión para la detección de información vinculada al Ministerio. En los casos que sean pertinentes, establecer una comunicación con el medio que generó la información para enriquecerla o responderla.
- Elaborar la Síntesis matutina de los medios gráficos nacionales en base a la información publicada en relación a las temáticas culturales, y, en especial, de este Ministerio.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA

PROGRAMA Nº 1 - ACTIVIDADES CENTRALES CULTURA

- Proveer a la Secretaría de Comunicación Social los originales de las piezas publicitarias destinadas a avisos en diarios y revistas.

- Gestionar la Coordinación General de la acción de todas las oficinas de Prensa de todos los organismos que dependen del Ministerio de Cultura.

- Ciudad Abierta es un importante canal de difusión de las actividades programadas y realizadas por el Gobierno de la Ciudad, pero fundamentalmente en una vía directa de información y acercamiento a los eventos culturales de los sectores sociales más alejados de los canales habituales de información.

En el año 2004 se inició un proceso de cambio de las características del suplemento, con el objetivo de sumar a la propuesta de agenda, notas, comentarios y destacados que ampliaron su campo de cobertura de la realidad cultural de la Ciudad. Asimismo, se rediseñó toda su estructura, desde el logo hasta las tipografías, y se llevó adelante un proceso de recambio de sus características estéticas. El corolario de esa tarea fue el cambio de nombre de la publicación, que comenzó a llamarse Cultura BA.

En el año 2005 se sumó al trabajo del equipo que lleva adelante Cultura BA una novedad importante, ya que en enero la Secretaría le trasladó el manejo del portal de Cultura dentro de la web del Gobierno de la Ciudad, por lo que los productos a disposición del público comenzaron a ser dos. Por un lado la revista semanal, por otro su versión electrónica, la cual tiene un cambio general los jueves y concreta actualizaciones diarias. La labor en la web deparó una afluencia mucho mayor de visitantes.

Programa:1 ACTIVIDADES CENTRALES CULTURA

Descripción: ACTIVIDADES CENTRALES CULTURA

Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE CULTURA

Jurisdiccion: 50 MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	8.869.824
Personal permanente	5.173.944
Asignaciones familiares	42.860
Asistencia social al personal	47.430
Gabinete de autoridades superiores	624.530
Contratos por Tiempo Determinado	2.981.060
Bienes de consumo	970.465
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	107.038
Textiles y vestuario	13.778
Productos de papel, cartón e impresos	191.622
Productos químicos, combustibles y lubricantes	44.190
Productos metálicos	9.697
Otros bienes de consumo	604.140
Servicios no personales	18.025.350
Servicios básicos	677.369
Alquileres y derechos	1.858.841
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.377.885
Servicios profesionales, técnicos y operativos	5.913.002
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	5.296.294
Pasajes, viáticos y movilidad	972.440
Impuestos, derechos, tasas y juicios	97.303
Otros servicios	832.216
Bienes de uso	833.188
Maquinaria y equipo	833.188
Transferencias	1.051.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.051.000
TOTAL	29.749.827

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA

PROGRAMA Nº 10 - ACTIVIDADES CASA DE LA CULTURA

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA

DESCRIPCIÓN:

Este Programa, a través de una intensa Programación de jerarquía, basada en el respeto y apoyo a la pluralidad de manifestaciones culturales, con una marcada apertura a la diversidad cultural, incluye actividades de formación y de difusión tendientes a consolidar el posicionamiento de la Casa de la Cultura; un edificio de alto valor patrimonial, en un ámbito cultural de excelencia, que por su estratégica ubicación geográfica permita además potenciar el eje cívico de la Ciudad.

Procurando la integración de diversas generaciones y de grupos procedentes de distintas tradiciones y procedencias geográficas. Como así también de personas con necesidades especiales.

Garantizando siempre el acceso en igualdad de oportunidades, por lo que todas las actividades son gratuitas.

Se propicia la labor de los artistas profesionales y al mismo tiempo se generan espacios para promover otras actividades también valiosas para el desarrollo cultural, incluso fomentando la realización de iniciativas de instancias no gubernamentales.

Tiene a su cargo todos los aspectos administrativos, artísticos, pedagógicos, protocolares, comunicacionales, técnicos, operativos, etc. relacionados con la ejecución del Programa.

Las más de 300 actividades que forman parte del mismo pueden sintetizarse de la siguiente manera:

Salón Dorado

Actividades varias: seminarios, Jornadas, Conferencias, Presentaciones Especiales de Libros, Cds, Páginas Web, Audiovisuales, etc., y Actos Oficiales.

Espectáculos de música (diferentes géneros, especialmente clásica y tango), danza y teatro. A lo que se suman producciones especiales dedicadas al cine, la moda, etc.

Visitas Guiadas al Palacio de Gobierno y Casa de la Cultura (Las cuales se mantiene en español e inglés, de febrero a diciembre de cada año)

El valor histórico, arquitectónico, y artístico de este edificio lo convierte en un destino irremplazable para las visitas guiadas destinadas tanto al público local como procedentes de otras latitudes.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA

PROGRAMA Nº 10 - ACTIVIDADES CASA DE LA CULTURA

Esta actividad convoca a un elevado número de alumnos de establecimientos educativos de todos los niveles y modalidades, ya que además de lo señalado se suma la relevancia de que implica la apertura de la sede del gobierno porteño hacia la comunidad.

También se instrumentan visitas especialmente destinadas a personas con necesidades especiales.

La Tienda Cultural de la Casa de la Cultura fue pensada como un espacio centralizador de toda la producción editorial y artística del Ministerio de Cultura del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Libros, folletería, postales, señaladores y algunas obras de arte están reunidos en un lugar similar a las clásicas tiendas de museo, concebido para facilitar el acceso de público e investigadores a un repertorio de producciones que abarca desde investigaciones fotográficas sobre el Casco Histórico porteño hasta objetos producidos por los alumnos de la Escuela Taller de Arte y Oficios.

El rastreo de los materiales producidos se convirtió en una producción que continuará poniendo al alcance del público algunas líneas esenciales del patrimonio de la ciudad. La Tienda Cultural convierte a la Casa de la Cultura en un punto de acceso para vecinos, investigadores y viajeros.

Programa:10 ACTIVIDADES CASA DE LA CULTURA

Descripción: ACTIVIDADES CASA DE LA CULTURA

Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE CULTURA

Jurisdiccion: 50 MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	853.600
Personal permanente	248.730
Asignaciones familiares	12.470
Asistencia social al personal	5.490
Contratos por Tiempo Determinado	586.910
Bienes de consumo	108.158
Otros bienes de consumo	108.158
Servicios no personales	870.416
Mantenimiento, reparación y limpieza	67.545
Servicios profesionales, técnicos y operativos	236.200
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	507.804
Pasajes, viáticos y movilidad	3.124
Impuestos, derechos, tasas y juicios	55.743
Bienes de uso	46.971
Maquinaria y equipo	46.971
TOTAL	1.879.145

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Meta	PUBLICO ASISTENTE	ASISTENTE A ACTIVIDADES CULTURALES	73.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA

PROGRAMA Nº 11 - INCENTIVO A LA PRODUCCION CULTURAL

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA

DESCRIPCIÓN:

El programa contiene las siguientes actividades:

Fondo Metropolitano de las Artes y la Ciencia:

Atento a la necesidad de fomentar la producción cultural a través de subsidios a las realizaciones y proyectos de artistas, investigadores, gestores culturales, emprendedores y asociaciones del tercer sector, se crea el Programa Fondo Metropolitano de las Artes y de las Ciencias. Este es un programa de subsidios destinado a otorgar financiamiento económico (no reembolsable) a tres áreas centrales de la Ciudad: la cultura, el arte y la ciencia, tanto a nivel individual como a asociaciones.

El programa se compone de diferentes líneas de subsidios, respondiendo a las necesidades de los distintos sectores. Las líneas de subsidios son las siguientes:

Línea Creadores (Artes Visuales, Danza, Literatura, Música, Ciencia, Largometrajes, Cortometrajes, Teatro y dos películas ganadoras del IX Festival BAFICI)

Línea Patrimonio Cultural (Escuela Taller, Socio-Cultural, Salas Expo y Museos, Edificios, Muebles y Colecciones)

Línea Promoción y Desarrollo Cultural (Microemprendimiento Comunitario, Emprendimientos Asociativos y Cultura+Desarrollo)

Teatro Colon.

Prodanza:

El Instituto para el Fomento de la Actividad de la Danza no Oficial de la Ciudad de Buenos Aires (PRODANZA) fue creado por Decreto Nº 1599/2001 a fin de aplicar los términos de la Ley Nº 340/2000 que crea el Régimen de Fomento para la Actividad de la Danza no Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, mediante el otorgamiento de becas y otros subsidios, para de esta manera propiciar y proteger en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el desarrollo escénico de toda actividad artística del movimiento con soporte coreográfico y que constituya un espectáculo.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA

PROGRAMA Nº 11 - INCENTIVO A LA PRODUCCION CULTURAL

Según los términos de dicha Ley, los beneficiarios son: grupos estables, grupos eventuales y/o coreógrafos con proyectos puntuales, salas no oficiales cuya programación sea como mínimo en un 70% dedicada a la danza y asociaciones de danza tendientes a favorecer el desarrollo y difusión de la danza.

El otorgamiento de subsidios se realiza mediante convocatoria.

Hasta la fecha, el Instituto ha otorgado un total de 179 subsidios: 22 en el año 2001, 16 en el año 2002, 34 en el año 2003, 28 en el año 2004, 36 en el año 2005. En la convocatoria 2006 se presentaron 130 proyectos y se otorgaron 43 subsidios

Proteatro:

Este programa tiende a favorecer la actividad teatral (salas teatrales no oficiales y grupos estables y/o eventuales) a fin de desarrollar los nobles objetivos sociales de protección y fomento de la cultura, mediante el otorgamiento de subsidios.

La Unidad funciona como Órgano Rector y como Autoridad de Aplicación del Régimen de Concertación para la Actividad Teatral no Oficial, creado por la Ley Nº 156/99 y su Decreto Nº 845/00.

Anualmente (durante el mes de octubre) se llama a Convocatoria para el otorgamiento de subsidios a Salas y Grupos Independientes que alcanzan generalmente a 400 presentaciones aproximadamente.

Proescritores:

Actividad destinada a favorecer el Régimen de Reconocimiento a la Actividad Literaria de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires creado por Ley Nº 3014/2009 y Decreto Nº 542/2009. Los beneficiarios de este Régimen reciben un subsidio mensual, vitalicio, de carácter no contributivo equivalente al ingreso básico del personal del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que revista en el Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales de la Carrera Administrativa (Nivel SA01).

Promúsica:

Actividad destinada a favorecer el Régimen de Concertación para la Promoción de la Actividad Musical No dependiente del Ámbito Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires creado por Ley Nº 3022/2009, con el objeto de proteger, propiciar y fomentar la actividad musical en vivo y en todos sus géneros

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA

PROGRAMA Nº 11 - INCENTIVO A LA PRODUCCION CULTURAL

Régimen de Promoción Cultural (Mecenazgo):

Actividad que se propone llevar adelante el régimen creado por Ley Nº 2264/2006 y Decreto 886/2007 destinado a estimular e incentivar la participación privada en el financiamiento de proyectos culturales. Los proyectos culturales que son atendidos por el presente Régimen de Promoción Cultural deben ser sin fines de lucro y estar relacionados con la investigación, capacitación, difusión, creación y producción en las diferentes áreas del arte y la cultura.

Programa:11 INCENTIVO A LA PRODUCCION CULTURAL

Descripción: INCENTIVO A LA PRODUCCION CULTURAL

Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE CULTURA

Jurisdicción: 50 MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	688.910
Personal permanente	191.410
Asignaciones familiares	9.650
Asistencia social al personal	4.440
Contratos por Tiempo Determinado	483.410
Bienes de consumo	84.555
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	9.394
Productos de papel, cartón e impresos	28.776
Productos de minerales no metálicos	1.900
Otros bienes de consumo	44.485
Servicios no personales	486.344
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.952
Servicios profesionales, técnicos y operativos	193.100
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	115.864
Pasajes, viáticos y movilidad	175.428
Bienes de uso	19.350
Maquinaria y equipo	19.350
Transferencias	13.641.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	13.641.000
TOTAL	14.920.159

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Meta	BENEFICIARIO DE SUBSIDIO	BENEFICIARIO DE SUBSIDIO	1.445

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA

PROGRAMA Nº 12 - PROMOCION Y PROTECCION DE BARES NOTABLES

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA

DESCRIPCIÓN:

El objeto perseguido por este Programa es la promoción de los bares categorizados como notables de acuerdo a la Ley 35, y su participación en la actividad cultural y turística de la ciudad, impulsando en ellos actividades artísticas acorde a sus características; así como asesorarlos en proyectos de conservación, rehabilitación o restauración edilicia o mobiliaria con profesionales especializados.

Este Programa tiene cuatro ejes fundamentales:

- Difusión y concientización (por medio de folletos y material de divulgación)
- Restauración y conservación
- Actividades culturales
- Asesoramiento
- Incluir a los bares notables en la nómina de puntos que constituyen el patrimonio de una ciudad.

Programa:12 PROMOCION Y PROTECCION DE BARES NOTABLES

Descripción: PROMOCION Y PROTECCION DE BARES NOTABLES

Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE CULTURA

Jurisdiccion: 50 MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Bienes de consumo	4.230
Otros bienes de consumo	4.230
Servicios no personales	155.014
Servicios profesionales, técnicos y operativos	100.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	47.074
Impuestos, derechos, tasas y juicios	7.940
TOTAL	159.244

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Meta	PUBLICO ASISTENTE	ASISTENTE A ACTIVIDADES CULTURALES	10.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA

PROGRAMA Nº 13 - COMISION PRESERVACION DEL PATRIMONIO DE LA CIUDAD

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA

DESCRIPCIÓN:

La Comisión para la Preservación del patrimonio Histórico Cultural de la Ciudad, tiene como objetivo "rescatar, difundir y preservar nuestro pasado y todas las manifestaciones culturales, históricas, modernas y contemporáneas que hagan a la expresión cabal de los ciudadanos" (Ordenanza 41.081)

El Programa "Preservación del Patrimonio Histórico Cultural", tiene por objetivo promover el registro, investigación, conocimiento y valorización de los bienes y expresiones culturales de la Ciudad, en sus dimensiones materiales y simbólicas, instrumentando metodologías de trabajo sobre los mismos, con el fin de dar cuenta de la diversidad cultural de la Ciudad de Buenos Aires.

Trabajando en forma conjunta con diferentes reparticiones del Gobierno de la Ciudad se busca promover la preservación, educación, divulgación, difusión y valorización del patrimonio histórico cultural de la Ciudad.

A través de la confección de registros y relevamientos se busca documentar las representaciones sociales y prácticas referidas al patrimonio cultural. Se destacan distintas temáticas:

1) Atlas de Patrimonio Cultural Inmaterial (Ley 1535) que instituye el relevamiento, Registro e Investigación del Patrimonio Cultural Intangible o Inmaterial, de fiestas, celebraciones y rituales que adquieren especial significación para la memoria, la identidad y la vida social de los habitantes de la Ciudad de Buenos Aires.

2) Artesanos urbanos de la Ciudad (REPAR-BA); 3) Murales de Buenos Aires, entre otros.

El programa de Educación para la Preservación, promueve las tareas de formación de docentes y alumnos de los colegios de la Ciudad, a través de Historias bajo las baldosas, proyecto interdisciplinario que la Comisión lleva adelante desde el año 2003, actividades organizadas conjuntamente con el Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad, y publicaciones pedagógicas como la Colección de Cuadernos Educativos y videos, entre los que sobresale la Serie Buenos Aires Viajando en el Tiempo.

Se realizan acciones de recuperación y acrecentamiento del patrimonio a través de la compra de bienes coleccionables, tareas de recuperación y puesta en valor de espacios patrimoniales y la Bienal de Artesanías Urbanas.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA

PROGRAMA Nº 13 - COMISION PRESERVACION DEL PATRIMONIO DE LA CIUDAD

Se realizan actividades de capacitación, promoción y divulgación del patrimonio a través de la realización de Jornadas, encuentros, charlas, muestras, exposiciones, ciclos de cine temáticos, concursos, etc.

A su vez se realizan tareas de difusión, por medio de publicaciones gráficas y audiovisuales que se reparten gratuitamente en bibliotecas y escuelas de la Ciudad, y a la comunidad en general a través de la "Tienda Cultural".

La Comisión es el Órgano Asesor de la Ley Marco de Patrimonio Cultural; asesora a la Legislatura en diversos temas de su incumbencia; promueve normas específicas tendientes a estimular la preservación del patrimonio cultural de la Ciudad.

Programa:13 COMISION PRESERVACION DEL PATRIMONIO DE LA CIUDAD

Descripción: COMISION PRESERVACION DEL PATRIMONIO DE LA CIUDAD

Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE CULTURA

Jurisdiccion: 50 MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	544.800
Personal permanente	60.040
Asistencia social al personal	3.580
Contratos por Tiempo Determinado	481.180
Bienes de consumo	19.313
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3.567
Productos de papel, cartón e impresos	3.530
Otros bienes de consumo	12.216
Servicios no personales	1.251.772
Servicios profesionales, técnicos y operativos	957.666
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	291.454
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2.652
Bienes de uso	21.708
Maquinaria y equipo	21.700
Obras de arte	8
TOTAL	1.837.593

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Meta	PUBLICO ASISTENTE	ASISTENTE A ACTIVIDADES DE DIVULGACION Y PROMOCION DEL PATRIMONIO	6.500

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA

PROGRAMA Nº 14 - ACTIVIDAD EN EL ESPACIO PUBLICO Y EN EL EXTRANJERO

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA

DESCRIPCIÓN:

Nuestro objetivo es proyectar a Buenos Aires como polo internacional de producción y exportación de bienes culturales. Las industrias culturales y tecnologías y la producción de conocimiento, son factores de desarrollo social y económico irrenunciables.

Instalar la marca Buenos Aires como ciudad cultural de América Latina y como meca del turismo cultural es el horizonte que nos trazamos y es la idea que articula las políticas culturales que desarrollaremos durante la gestión.

Nos proponemos como objetivo estratégico que orienta la acción a proyectar a la Ciudad como polo de irradiación cultural, como laboratorio para nuevas tendencias en el arte y la ciencia y como exponente de una democracia con esencia republicana y participativa en plena acción.

Para lograrlo, potenciaremos la política de festivales nacionales e internacionales que nos proyecten al mundo y atraigan al turismo. Profundizaremos acciones culturales barriales vinculadas a los barrios, a nuestra identidad intercultural y al turismo, para promover la producción y las exportaciones culturales y renovaremos nuestra infraestructura cultural para beneficio de residentes, visitantes y turistas.

Programa:14 ACTIVIDAD EN ESPACIO PUBLICO Y EN EL EXTRANJERO

Descripción: ACTIVIDAD EN ESPACIO PUBLICO Y EN EL EXTRANJERO

Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE CULTURA

Jurisdiccion: 50 MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Bienes de consumo	69.423
Productos de papel, cartón e impresos	30.194
Otros bienes de consumo	39.229
Servicios no personales	8.476.359
Alquileres y derechos	353.424
Mantenimiento, reparación y limpieza	293.470
Servicios profesionales, técnicos y operativos	6.906.102
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	800.284
Pasajes, viáticos y movilidad	51.330
Impuestos, derechos, tasas y juicios	71.749
Bienes de uso	6.853
Maquinaria y equipo	6.853
TOTAL	8.552.635

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Meta	PUBLICO ASISTENTE	ASISTENTE A ACTIVIDADES CULTURALES	550.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA

PROGRAMA Nº 15 - USINA DE LA MUSICA

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA

DESCRIPCIÓN:

La Usina de la Música, situada en el barrio porteño de La Boca, será sede permanente de las orquestas Filarmónica de Buenos Aires y Sinfónica Nacional, además de contar con salas de ensayo, de exposiciones, museos, conservatorios y otras áreas afines. El edificio de Benito Pérez Galdós 36 ocupará un nuevo y necesario espacio para la cultura que además transformará el perfil urbano de la zona sur de la Ciudad de Buenos Aires.

Tiene el propósito de resolver una significativa parte del equipamiento cultural de la Ciudad e impulsar el desarrollo de un área degradada, mediante la refuncionalización de la Ex Usina Italo Argentina de Electricidad, un edificio de importante valor patrimonial y simbólico del barrio de La Boca.

Se compone de dos salas de concierto de 1.700 y 500 personas para música sinfónica y de cámara, con los servicios anexos, como salas de ensayo para orquesta e intérpretes, Museo de la Música, Biblioteca especializada, Instituto de Altos Estudios Musicales, salas de grabación y música experimental, además de confiterías y talleres.

Así el complejo comprende dos grandes naves, dos cuerpos anexos y una calle interior que articula el edificio principal y un cuerpo longitudinal secundario. En conjunto los dos inmuebles cuentan con una superficie de 9649 metros cuadrados.

Programa:15 USINA DE LA MUSICA

Descripción: USINA DE LA MUSICA

Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE CULTURA

Jurisdiccion: 50 MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Bienes de consumo	50.000
Productos de papel, cartón e impresos	10.300
Otros bienes de consumo	39.700
Servicios no personales	500.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	400.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	87.400
Impuestos, derechos, tasas y juicios	12.600
Bienes de uso	50.000
Maquinaria y equipo	50.000
TOTAL	600.000

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Meta	PUBLICO ASISTENTE	ASISTENTE A ACTIVIDADES CULTURALES	100.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA

PROGRAMA Nº 52 - FESTIVALES DE LA CIUDAD

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL. DE FESTIVALES Y EVENTOS CENTRALES

DESCRIPCIÓN:

El principal objetivo de esta Dirección General está orientado a satisfacer culturalmente la demanda de las distintas disciplinas que aborda el programa, además de planificar y producir distintos eventos a fin de fomentar la producción artístico cultural de la ciudad de Buenos Aires. Al mismo tiempo intenta abrir caminos para la exportación de los bienes culturales y producciones que se realizan en esta ciudad.

Tiene a su cargo los siguientes festivales que se realizan anualmente o en algunos casos cada 2 años como F.I.B.A (En el año 2010 Edición especial de FIBA en adhesión al Bicentenario)

- BUENOS AIRES FESTIVAL INTERNACIONAL CINE INDEPENDIENTE (BAFICI) (07 AL 18 DE Abril)
- CAMPEONATO METROPOLITANO DE BAILE DE TANGO (Mayo a junio)
- CIUDAD EMERGENTE (2 AL 6 de Junio)
- BUENOS AIRES TANGO (13 a 31 de Agosto)
- CAMPEONATO MUNDIAL DE TANGO (31 de Agosto)
- JAZZ (3 al 8 Diciembre)
- INTERNACIONAL DE BUENOS AIRES (F.I.B.A.) (Octubre)
- DANZA (Octubre)
- MATEMATICA (Mayo)
- CIRCO (Noviembre)

Asimismo, colabora y coproduce, junto a otras áreas, eventos tales como "La noche de los Museos", Pensamiento Urbano y todos aquellos que estén relacionados con eventos de escala urbana.

Entre los objetivos más relevantes del programa se encuentran el de fomentar y promover la producción artístico-cultural de la Ciudad de Buenos Aires, ofreciendo al ciudadano actividades que inviten a la reflexión y al conocimiento del patrimonio cultural tangible e intangible; el de acrecentar el desarrollo del turismo cultural en la ciudad, como así también el de potenciar el desarrollo y sostenimiento de los pequeños y medianos emprendimientos culturales de modo tal que la producción de los mismos lo conviertan en rentables.

Otro de los objetivos fundamentales del Programa es realizar acciones estratégicas que promuevan las industrias culturales, particularmente las pymes. Los eventos vienen así a sumarse a las muchas atracciones turísticas porteñas, reafirmando la posición de prestigio de la ciudad.

Programa:52 FESTIVALES DE LA CIUDAD

Descripción: FESTIVALES DE LA CIUDAD

Unidad Ejecutora: DIR.GRAL. DE FESTIVALES Y EVENTOS CENTRALES

Jurisdiccion: 50 MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	1.758.430
Personal permanente	521.250
Asignaciones familiares	4.050
Asistencia social al personal	11.260
Gabinete de autoridades superiores	156.220
Contratos por Tiempo Determinado	1.065.650
Bienes de consumo	528.755
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4.000
Productos de papel, cartón e impresos	173.400
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6.000
Productos de minerales no metálicos	1.200
Otros bienes de consumo	344.155
Servicios no personales	14.141.212
Servicios básicos	120.638
Alquileres y derechos	3.041.036
Mantenimiento, reparación y limpieza	532.880
Servicios profesionales, técnicos y operativos	4.371.254
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	3.875.816
Pasajes, viáticos y movilidad	984.301
Impuestos, derechos, tasas y juicios	688.287
Otros servicios	527.000
Bienes de uso	60.000
Maquinaria y equipo	60.000
TOTAL	16.488.397

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Meta	PUBLICO ASISTENTE	ASISTENTE A EVENTOS CULTURALES	685.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA

PROGRAMA Nº 31 - PROMOCION DE ACTIVIDADES CULTURALES

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCION CULTURAL

DESCRIPCIÓN:

Este Programa nuclea la mayor parte de las actividades de la Dirección General de Promoción Cultural.

Circuito de Espacios Culturales

El Circuito está integrado por Espacios Culturales ubicados en distintos puntos de la ciudad. Está integrado por el Centro Cultural Adán Buenosayres (Parque Chacabuco), Centro Cultural Plaza Defensa (San Telmo), Complejo Cultural Chacra de los Remedios (Parque Avellaneda), Centro Cultural del Sur (Barracas), Centro Cultural Marcó del Pont (Flores), Espacio Cultural Carlos Gardel (Chacarita), Espacio Cultural Julián Centeya (Boedo) y Centro Cultural Resurgimiento (Paternal).

Estos Centros Culturales cuentan con instalaciones aptas para el desarrollo de diferentes actividades artístico-culturales (salas de teatro, auditorios, salas de exposiciones, espacios verdes al aire libre, etc.), y en cada uno de ellos se desarrolla un perfil específico a través de los diferentes eventos, encuentros, ciclos, talleres y espectáculos que conforman su programación.

El objetivo de la presente gestión es mejorar la infraestructura y el equipamiento escenotécnico de los Centros Culturales, garantizar su adecuado mantenimiento, promover su programación, brindar un mayor apoyo a artistas y producciones y mejorar la visibilidad, promoción y difusión de las actividades de los Centros del Circuito.

Cultura Comunitaria

La actividad Cultura Comunitaria tiene como objetivos propiciar la inclusión cultural de los sectores más vulnerables de la población de la Ciudad, favorecer la integración respetando la diversidad cultural, promover la articulación entre organizaciones de la sociedad civil y el gobierno y en general mejorar la accesibilidad de la población a los bienes y servicios culturales. Para cumplir con estos objetivos, se trabaja en tres ejes:

- a) Comunidad: trabajamos en los barrios más postergados brindando actividades artísticas. Se articula con organizaciones públicas y comunitarias
- b) Paseos: acercamos a las organizaciones comunitarias a los espacios culturales y artísticos de referencia de la ciudad a través de visitas guiadas
- c) Instituciones: articulamos con instituciones públicas ubicadas en el territorio porteño. Se atiende a grupos en situación de calle, judicializados y con problemas de adicciones, más hogares de día y hogares de residentes.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA

PROGRAMA Nº 31 - PROMOCION DE ACTIVIDADES CULTURALES

Estos ejes se llevan adelante a través de diferentes formatos: Talleres, Producciones, Eventos de diversidad cultural, Actividades lúdicas y recreativas, Visitas guiadas, Espectáculos y Proyecciones de cine.

Teatro Itinerante

Esta actividad tiene como objetivo llevar al Circuito de Espacios Culturales funciones teatrales que simultáneamente engalanen sus escenarios, y rescaten obras, autores, puestas, trayectorias y artistas valiosos. Entre los proyectos que se llevan adelante en el marco de esta actividad se cuentan Teatro por los Barrios, Artistas por los Barrios (teatro infantil), y Teatro Leído, todos ellos en el marco del Circuito de espacios Culturales.

Orquestas Juveniles

El proyecto Orquestas Juveniles busca promover la capacidad creadora de jóvenes que pertenecen a grupos sociales vulnerables, fomentando su inclusión social a través de una experiencia artística. El 12 de agosto de 2004, la Dirección General de Promoción Cultural concretó la formación de la primera agrupación musical, la Orquesta Juvenil del Sur, que actualmente cuenta con alrededor de 50 integrantes y funciona en el Centro Cultural del Sur, Caseros 1750, Barracas. Allí, todos los lunes y miércoles a las 18:00 hs., chicos y chicas se reúnen para tomar clases de violín, violonchelo, trompeta, clarinete o flauta; y aprenden, además, a leer partituras a partir de técnicas de audio-percepción

Las orquestas juveniles son una iniciativa esencialmente comunitaria que involucra y beneficia a jóvenes músicos, a sus familias, a las organizaciones comunitarias y al medio social que estas integran, promoviendo el desarrollo integral a través de la sensibilidad y la tarea solidaria.

Eventos Especiales

El Circuito de Espacios Culturales ofrece distintas actividades pensadas para los más chicos, en sus diferentes espacios, tanto para vacaciones de invierno como para el Día del Niño. Entre ellas, se cuentan muestras, obras de teatro y de títeres (a cargo de la cooperativa "La calle de los títeres"), talleres, proyecciones de cine y espectáculos musicales.

La Dirección General colabora con otras áreas de gobierno en la preparación de eventos y actividades especiales, en particular con intervenciones culturales orientadas a la recuperación del espacio público.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA

PROGRAMA Nº 31 - PROMOCION DE ACTIVIDADES CULTURALES

Descentralización Cultural

A través de esta actividad, la Dirección General de Promoción Cultural apoya con producciones, eventos y funciones las actividades culturales de los CGPCs, en coordinación con la Dirección General de Descentralización dependiente de la Subsecretaría de Descentralización y Participación Ciudadana.

Carnaval Porteño

La Dirección absorbió en 2008 el Programa Carnaval Porteño. El programa lleva adelante la producción y ejecución del Carnaval y el Pre Carnaval, con más de un centenar de murgas que durante el mes de Febrero animan los diferentes corsos de la Ciudad.

Feria de Mataderos

Producción general de la tradicional Feria de Mataderos, todos los domingos y feriados. Consiste en una feria de productos tradicionales, actividades típicas como carreras de sortijas y un escenario donde actúan referentes de la música popular.

Programa:31 PROMOCION DE ACTIVIDADES CULTURALES

Descripción: PROMOCION DE ACTIVIDADES CULTURALES

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL DE PROMOCION CULTURAL

Jurisdiccion: 50 MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	12.651.180
Personal permanente	192.320
Asignaciones familiares	4.050
Asistencia social al personal	83.580
Gabinete de autoridades superiores	156.220
Contratos por Tiempo Determinado	12.215.010
Bienes de consumo	460.064
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	60.983
Productos de papel, cartón e impresos	93.500
Productos de cuero y caucho	24.200
Otros bienes de consumo	281.381
Servicios no personales	3.439.620
Servicios básicos	376.749
Alquileres y derechos	870.800
Mantenimiento, reparación y limpieza	130.016
Servicios profesionales, técnicos y operativos	1.484.182
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	233.347
Pasajes, viáticos y movilidad	241.926
Impuestos, derechos, tasas y juicios	65.800
Otros servicios	36.800
Bienes de uso	325.345
Maquinaria y equipo	310.771
Equipo de seguridad	11.506
Otros bienes de uso e inversiones	3.068
Transferencias	2.583.240
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2.583.240
TOTAL	19.459.449

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Meta	PUBLICO ASISTENTE	ASISTENTE A ACTIVIDADES CULTURALES	1.462.668

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA

PROGRAMA Nº 32 - PROGRAMA CULTURAL EN BARRIOS

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCION CULTURAL

DESCRIPCIÓN:

El Programa Cultural en Barrios es una política pública que interviene en los distintos barrios de la Ciudad de Buenos Aires desde el retorno de la democracia.

Consiste fundamentalmente en el dictado de talleres culturales gratuitos en 36 Centros Culturales, la mayoría de los cuales funcionan a contraturno en Escuelas de la ciudad, además de Espacios asociados a través de diferentes convenios con particulares u organizaciones civiles.

Como complemento de la actividad de los talleres se realizan diferentes eventos, muestras, charlas, clínicas, etc., y como resultado de las diferentes actividades se forman elencos o producciones artísticas en las diferentes disciplinas.

La Dirección General de Promoción Cultural está implementando una reforma del Programa a fin de fortalecer los Centros Culturales, su interacción con la comunidad y sus organizaciones, jerarquizar los talleres, brindar nuevos servicios y promover una mayor participación de los vecinos, así como promover las producciones artísticas que surgen del Programa.

Programa:32 PROGRAMA CULTURAL EN BARRIOS

Descripción: PROGRAMA CULTURAL EN BARRIOS

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL DE PROMOCION CULTURAL

Jurisdiccion: 50 MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	3.778.919
Personal temporario	3.729.799
Asistencia social al personal	320
Contratos por Tiempo Determinado	48.800
Bienes de consumo	49.826
Productos de papel, cartón e impresos	25.050
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.410
Otros bienes de consumo	22.366
Servicios no personales	529.410
Alquileres y derechos	3.013
Servicios profesionales, técnicos y operativos	355.917
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	45.671
Pasajes, viáticos y movilidad	124.809
Bienes de uso	37.153
Maquinaria y equipo	35.619
Equipo de seguridad	1.534
TOTAL	4.395.308

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Meta	PUBLICO ASISTENTE	ASISTENTE A PROGRAMA EN BARRIO	97.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA

PROGRAMA Nº 33 - PREMIOS Y SUBSIDIOS

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL DE PROMOCION CULTURAL

DESCRIPCIÓN:

Los distintos premios establecidos por las Ordenanzas Nros. 36.689, 38.461, 50.233 y Ley Nro. 77, como así también los subsidios establecidos por las Ordenanzas Nros. 44.730 y 47.396, están destinados a estimular la producción artística privada en sus diversos géneros y manifestaciones, incentivando a escritores y artistas en general a participar en los concursos y premios organizados por el Ministerio de Cultura de la Ciudad de Buenos Aires.

Los premios consisten en sumas de dinero oportunamente fijadas por el Poder Ejecutivo, que se abonan por única vez a las personas que resulten ganadoras en los respectivos concursos.

Los subsidios consisten en sumas de dinero mensuales y vitalicias establecidas por la Ordenanza Nº 44.370 y su modificatoria Nº 47.396, para los ganadores de los primeros premios o premios únicos, en los Concursos de Literatura, Teatro, Música y Artes Plásticas de la Ciudad de Buenos Aires.

- * Concurso de Literatura de la Ciudad de Buenos Aires (Ord. Nº 36.689)
- * Concurso de Teatro de la Ciudad de Buenos Aires (Ord. Nº 36.689)
- * Concurso de Música de la Ciudad de Buenos Aires (Ord. Nº 36.689)
- * Premio Especial "Ricardo Rojas" (Ord. Nº 36.689)
- * Premio Especial "Eduardo Mallea" (Ord. Nº 38.461)
- * Premio "Trinidad Guevara" (Ord. Nº 50.233)

Concurso de Literatura de la CABA Bienio: 2000/2001 (Total: 16 premios)
Concurso de Literatura de la CABA Bienio: 2002/2003 (Total: 16 premios)
Concurso de Teatro de la CABA Bienio: 2000/2001 (7 premios)
Concurso de Teatro de la CABA Bienio: 2002/2003 (7 premios)
Concurso de Música de la CABA Bienio: 2000/2001 (7 premios)
Concurso de Música de la CABA Bienio: 2002/2003 (7 premios)
Premio Especial "Ricardo Rojas" Bienio: 2001/2003 (Total: 6 premios)
Premio Especial "Ricardo Rojas" Bienio: 2003/2005 (Total: 6 premios)
Premio Especial "Ricardo Rojas" Bienio: 2001/2003 (Total: 6 premios)
Premio Especial "Ricardo Rojas" Bienio: 2003/2005 (Total: 6 premios)
Premio "Trinidad Guevara" Año 2006 (Total: 16 premios)

Programa:33 PREMIOS Y SUBSIDIOS

Descripción: PREMIOS Y SUBSIDIOS

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL DE PROMOCION CULTURAL

Jurisdiccion: 50 MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Servicios no personales	76.031
Servicios profesionales, técnicos y operativos	42.558
Otros servicios	33.473
Transferencias	15.676.890
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	15.676.890
TOTAL	15.752.921

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Meta	BENEFICIARIO SUBSIDIO	BENEFICIARIO DE SUBSIDIO	600

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA

PROGRAMA Nº 34 - ENSEÑANZA DE LAS ARTES

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA ARTÍSTICA

DESCRIPCIÓN:

La Educación Artística y la Educación por el Arte en la Ciudad de Buenos Aires constituyen una necesidad creciente tal como lo indica el aumento progresivo en la demanda del servicio ya existente. En el año 2007, 987 aspirantes que aprobaron las condiciones de ingreso quedaron afuera por falta de cupo. Pero plantear el problema en estos términos, estaría restringiéndolo a un elemental problema de cantidad; y lo que esta Dirección General viene proponiendo es un salto cualitativo que apunte a considerar al sistema en su totalidad.

Según da cuenta la investigación más avanzada en el tema las disciplinas artísticas serían de un valor inestimable para el desarrollo cognitivo y sensorial de los niños, demostrando cabal incidencia en los resultados exitosos en el nivel del aprendizaje, entre los que cabe destacar: el de la lecto / escritura, la formación del espíritu crítico, el reconocimiento del otro en el proceso de integración que le permite internalizar el respeto por lo diferente y como un dato no menor, trabajar sobre la violencia para transformarla en sociabilidad.

Al respecto, cabe destacar que en la última Conferencia Mundial sobre la Educación Artística programada por la UNESCO, la misma sentó las bases para "situar a la Educación Artística en el centro de la Educación Formal e Informal como una aportación significativa en todos los niveles, a mediano plazo, debido a su poder para facilitar la emergencia de públicos más exigentes y favorecer el respeto mutuo entre las culturas.

En consecuencia, las deliberaciones del Foro Mundial tuvieron por objeto poner de relieve las modalidades apropiadas para una educación artística integrada en los programas de estudio en el nivel de primaria."

El Gobierno de la Ciudad, ya la tiene incorporada en el Nivel Inicial y de hacerse efectiva esta propuesta, lo estaría ampliando para los otros, del sistema. No hay que olvidar que los estados que dan la espalda a una educación integral, altamente profesionalizada e inclusiva en todos sus niveles, terminan por acotar sus posibilidades de desarrollo.

El programa comprende Acciones tendiente, por un lado, a la Formación Artística a través de las diferentes carreras que se desarrollan en cada uno de los Institutos Superiores de Formación Artística, y, por otro, a la Investigación a través del Instituto de Investigación en Etnomusicología.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA

PROGRAMA Nº 34 - ENSEÑANZA DE LAS ARTES

En cuanto a la Formación Artística, el programa atiende un total de 5927 alumnos matriculados, a través de dos modalidades de enseñanza: Por un lado, la formación de artistas profesionales y docentes para todos los niveles del sistema educativo de acuerdo con lo establecido por la Ley de Educación Superior Nº 24.521 a través del Instituto Superior de Música de la Ciudad de Buenos Aires, el Instituto Superior de Música "Manuel de Falla", y la Escuela de Arte Dramático; y, por otro, La Educación por el Arte que se imparte en el Instituto Vocacional de Arte "J. M. de Labardén"; dentro de esta modalidad se da el Nivel Pre-escolar.

Es necesario señalar que, si bien en términos cuantitativos el servicio resulta insuficiente, en términos cualitativos se ha brindado una educación de excelencia, altamente profesional e irrestricta para todo el que elija aprender el dominio particular de una disciplina artística, o aprender a través del arte en todos sus niveles, desde el preescolar hasta el nivel Superior no Universitario.

En cuanto a las Acciones que desarrolla el Instituto de Investigaciones, cabe decir que la investigación constituye uno de los aspectos más importantes a la hora de diagramar políticas de enseñanza a nivel superior, en tanto se la considera como uno de los tres pilares fundamentales de cualquier institución educativa: docencia, investigación y producción. En este sentido, la investigación aparece claramente como un puente imprescindible entre la labor docente y la creación de recursos, ya que por un lado permite nutrir permanentemente a la educación de nuevo y singular conocimiento y, por el otro, posibilita un desarrollo autónomo y sostenido.

A través del Instituto de Investigación en Etnomusicología se desarrollan actividades de investigación, docencia y capacitación en el campo de la etnomusicología de Argentina, Latinoamérica y el Caribe. Asimismo, se capacita en la preservación del patrimonio cultural musical; se trabaja en el rescate de partituras con el propósito de recuperar la memoria histórico - musical argentina para proceder a su respectiva digitalización, lo que posibilita la transferencia de los resultados de las investigaciones a todos los niveles de la enseñanza musical.

Programa:34 ENSEÑANZA DE LAS ARTES

Descripción: ENSEÑANZA DE LAS ARTES

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL DE ENSEÑANZA ARTISTICA

Jurisdicción: 50 MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	42.743.441
Personal permanente	37.184.405
Personal temporario	2.785.396
Asignaciones familiares	136.410
Asistencia social al personal	251.640
Gabinete de autoridades superiores	156.220
Contratos por Tiempo Determinado	2.229.370
Bienes de consumo	79.318
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	24.800
Productos de papel, cartón e impresos	16.700
Otros bienes de consumo	37.818
Servicios no personales	245.482
Mantenimiento, reparación y limpieza	129.785
Servicios profesionales, técnicos y operativos	68.459
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	37.790
Pasajes, viáticos y movilidad	8.748
Impuestos, derechos, tasas y juicios	700
Bienes de uso	126.115
Maquinaria y equipo	91.144
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	34.971
Transferencias	381.396
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	381.396
TOTAL	43.575.752

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Prod en Proc	ALUMNO MATRICULADO	ALUMNO CAPACITADO	6.323

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA

PROGRAMA Nº 35 - DIFUSION DE LAS ARTES

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA ARTISTICA

DESCRIPCIÓN:

Este programa cumple una doble función:

a. Por una parte, está dirigido a cubrir dos necesidades que se retroalimentan entre sí:

- * complementar las actividades curriculares de las carreras artísticas de modo tal que se enriquezca el conocimiento y la expresión artística a través de espectáculos y la participación en seminarios y talleres de la comunidad educativa dependiente de esta Dirección General.

- * difundir, a través de la actividad de la comunidad educativa, las expresiones artísticas cuyo receptor es el público en general.

b. Por la otra, la producción artística vinculada a los procesos de enseñanza genera en la comunidad un campo cultural especializado (formal y/o no formal), que debe ser atendido a través de:

- * La realización de seminarios y talleres en las diferentes disciplinas artísticas para aquellas personas que no demandan una educación sistemática, lo cual permite disminuir la deserción y, como consecuencia, los costos en las carreras de los Institutos de la DGEART.

- * La implementación de cursos de perfeccionamiento en los distintos niveles y para toda la comunidad en las diferentes áreas de la Educación Artística.

- * La promoción de estudiantes, egresados y docentes.

- * La divulgación y difusión de las actividades por medio de publicaciones (folletos, revistas, libros, videos, catálogos, etc.).

- * La participación en los eventos programados por el Ministerio de Cultura (Noche de los Museos, Semana de la Música, Estudio Abierto, etc.).

- * La realización de eventos musicales, obras de teatro y exposiciones plásticas y fotográficas y la participación en los distintos Festivales Nacionales.

- * La producción, impresión y distribución de las expresiones artísticas (a través de libros, revistas, partituras, etc).

Programa:35 DIFUSION DE LAS ARTES

Descripción: DIFUSION DE LAS ARTES

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL DE ENSEÑANZA ARTISTICA

Jurisdicción: 50 MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	786.270
Personal permanente	646.930
Asignaciones familiares	15.130
Asistencia social al personal	4.700
Contratos por Tiempo Determinado	119.510
Bienes de consumo	6.718
Textiles y vestuario	2.449
Productos de papel, cartón e impresos	1.260
Otros bienes de consumo	3.009
Servicios no personales	300.318
Servicios básicos	248.288
Mantenimiento, reparación y limpieza	25.840
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	26.190
TOTAL	1.093.306

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Meta	PUBLICO ASISTENTE	ASISTENTE A ACTIVIDADES CULTURALES	27.700

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA

PROGRAMA Nº 53 - PROMOCION Y DIVULGACION MUSICAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL DE MUSICA

DESCRIPCIÓN:

En el marco de su planificación de actividades para el ejercicio 2010, la Dirección General de Música orientará su trabajo alrededor de los siguientes ejes:

- Sostenimiento y desarrollo de sus Organismos estables.
- Difusión y promoción de nuestros artistas y de nuestra música.
- Fomento a la formación de nuevos público y ampliación de la propuesta musical a todos los habitantes y todos los barrios de la ciudad.
- Capacitación y formación no formal específica de la disciplina musical.
- Trabajo con otros organismos del estado (educación, descentralización, salud)

Varios de estos aspectos han sido implementados en ejercicios anteriores, es intención de esta Dirección General potenciar estos ejes durante el ejercicio 2009. Así, el objetivo es apuntar el trabajo tanto hacia los actores del sector en todos sus niveles como a fomentar la formación de nuevos públicos y facilitar el acceso a nuestra música de los habitantes de la ciudad de Buenos Aires, ampliando el ámbito de actividades hacia los barrios, esto, especialmente a partir del recupero de los Anfiteatros de Mataderos y Parque Centenario.

En relación a la programación artística, las actividades se centrarán en encuentros temáticos, ciclos especiales y conciertos de los organismos estables de acuerdo al siguiente detalle:

- Clásica y contemporánea: Ciclo dedicado a la música clásica que tiene, ya tradicionalmente, su espacio en el Salón Dorado de la Casa de la Cultura.
- Música en las escuelas: Difusión de la música popular argentina. Dirigido a los alumnos de las escuelas primarias pertenecientes al G.C.B.A. con participación de los Organismos Estables: Orquesta del Tango de Buenos Aires y Banda Sinfónica de la Ciudad de Buenos Aires.
- Encuentro de Trabajadores del G.C.B.A: Encuentros musicales a cargo de trabajadores de las distintas áreas del G.C.B.A.
- Música, Salud y Derechos Culturales: Circuito artístico en establecimientos de alojamiento permanente y/o de internación prolongada dependientes del G.C.B.A. Con participación de los cuerpos estables dependientes de la Dirección General de Música y músicos invitados.
- La Música en mi Barrio. (Descentralización de eventos musicales): conciertos y recitales barriales.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA

PROGRAMA Nº 53 - PROMOCION Y DIVULGACION MUSICAL

- Día de la Diversidad Cultural: La música de las diferentes colectividades que habitan en nuestra Ciudad. A cargo de los grupos representativos de las mismas y los cuerpos estables de la DG de Música.

- 8 Grandes Bailes 8: Los carnavales y la música en vivo. Recreación de los viejos bailes de carnaval con artistas en vivo en los principales escenarios de carnaval de la ciudad.

- Orquestas Juveniles: Cursos, talleres y seminarios de formación y apoyo.

- Programa Tango: Difusión de nuestra música ciudadana. Recuperación de patrimonio musical.

- Banda Sinfónica de la ciudad de Buenos Aires: Organismo a punto de cumplir sus cien años de existencia dependiente de esta Dirección General de Música. Realiza sus conciertos en centros culturales, espacios públicos y organismos culturales y sociales y su ya habitual ciclo de conciertos didácticos en escuelas de la ciudad.

- Orquesta del Tango de Buenos Aires: prestigioso organismo musical de la ciudad, dependiente de esta Dirección General de Música, que realiza sus ciclos regulares de conciertos en salas teatrales, centros culturales y organismos culturales y sociales junto a su ciclo de conciertos didácticos en escuelas de la ciudad.

- Encuentros Temáticos (Buenos Aires Percusión y Encuentros de Folclore): se trata de encuentros temáticos en desarrollo -algunos con varios años de continuidad ininterrumpida que, año a año, van creciendo en su contenido y proyección. En todos los casos el formato incluye gran cantidad de conciertos y recitales, acompañados de muestras fotográficas y de instrumentos, charlas, clínicas, mesas redondas, talleres para niños, etc.

A las actividades de programación musical se sumarán como actividades complementarias:

- Área Formación no formal: talleres, cursos, seminarios, mesas redondas y clínicas, relacionadas con la actividad musical tanto en lo artístico como en lo relacionado con la producción y la industria, se realizan a lo largo de todo el año. Se dictan en el nuevo espacio incorporado en el año 2008 a la Dirección General de Música - ESTUDIO URBANO - cuya sede es en Curapaligue 585.

- Área Comunicación: difusión de las actividades regulares y especiales de la Dirección a través del trabajo de prensa -gráfica, televisión, radio-, piezas gráficas, boletín electrónico, sitio web, y otras publicaciones.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA

PROGRAMA Nº 53 - PROMOCION Y DIVULGACION MUSICAL

- Certamen Hugo Del Carril: concurso para cantantes y compositores de tango, de larga tradición en la ciudad, que sigue atrayendo la atención de los interesados, en el participan artistas noveles muchos de ellos muy jóvenes que luego de su participación encuentran proyectarse en los circuitos comerciales del tango.

- Orquesta Escuela de Tango: La Dirección General de Música viene desarrollando fuertemente su Área de Formación, destinada a la educación no formal en temas concernientes a los aspectos artísticos pero también a los relacionados con la industria y la producción. En este marco debe considerarse también la actividad de la Orquesta Escuela de Tango, que prepara a jóvenes músicos en los distintos estilos tradicionales del género.

Programa:53 PROMOCION Y DIVULGACION MUSICAL

Descripción: PROMOCION Y DIVULGACION MUSICAL

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL DE MUSICA

Jurisdiccion: 50 MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	23.287.030
Personal permanente	20.152.190
Asignaciones familiares	563.880
Asistencia social al personal	139.070
Gabinete de autoridades superiores	156.220
Contratos por Tiempo Determinado	2.275.670
Bienes de consumo	379.546
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	46.758
Productos de papel, cartón e impresos	56.764
Productos metálicos	11.604
Otros bienes de consumo	264.420
Servicios no personales	3.297.181
Servicios básicos	214.967
Alquileres y derechos	549.510
Mantenimiento, reparación y limpieza	102.272
Servicios profesionales, técnicos y operativos	1.900.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	330.337
Pasajes, viáticos y movilidad	88.125
Impuestos, derechos, tasas y juicios	11.970
Otros servicios	100.000
Bienes de uso	2.585.015
Maquinaria y equipo	2.585.015
TOTAL	29.548.772

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Meta	PUBLICO ASISTENTE	ASISTENTE A ACT.DIVULG.MUSICAL	297.050

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA

PROGRAMA Nº 36 - CULTURA CIENTIFICA

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION PLANETARIO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

DESCRIPCIÓN:

1. FUNCIONAMIENTO

Toma de decisiones, manejo de los recursos, contrataciones, compras, y demás acciones tendientes a la concreción de los objetivos de la repartición.

Encarar el proyecto de actualización tecnológica del Planetario.

El presupuesto operativo, estará destinado principalmente al funcionamiento en general, desarrollo de espectáculos, insumos, limpieza, librería, mantenimiento.

2. ESPECTACULOS

- FUNCIONES A ESCUELAS

Durante su existencia, el Planetario de la Ciudad se ha convertido en una inolvidable aula de formación para miles de individuos que están desarrollando su educación formal en los niveles básicos, que son sus principales demandantes.

Demanda: 450 funciones anuales aproximadamente. (Capacidad de sala 340 butacas).

- FUNCIONES AL PÚBLICO

En el marco de las políticas culturales del GCABA, la difusión del conocimiento y de la ciencia se ha señalado como prioritaria. Debido a los constantes e influyentes impactos de la ciencia en general y de la astronomía en particular, la sociedad se ha convertido en un demandante natural de este conocimiento, lo cual facilita la tarea de difusión.

Los demandantes con necesidad satisfecha, es decir, el "público asistido", participan de eventos asistidos denominados genéricamente "Funciones" y otras actividades. Ha habido un incremento permanente de nuevos demandantes, desde grupos familiares y adultos, hasta turistas de países extranjeros.

Las funciones al público en general se ofrecen a razón de cinco funciones por fin de semana y feriados, sin contar las vacaciones de invierno ni dos fines de semana en que el Planetario está cerrado por mantenimiento.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA

PROGRAMA Nº 36 - CULTURA CIENTIFICA

Demanda: 400 funciones anuales aproximadamente. (Capacidad de sala 340 butacas).

- CONFERENCIAS Y CURSOS

El Planetario es un icono arquitectónico de nuestra Ciudad. Además, está en un proceso que apunta a convertirlo en un icono científico-cultural, disminuyendo la brecha que existe entre la sociedad y la ciencia. Logra esto a través de la divulgación, no solo del acontecer astronómico mundial, sino del conocimiento científico general, desde una perspectiva accesible y formativa.

Distintas actividades que ofrece el Planetario:

- o Cursos de astronomía
- o Conferencias, clases magistrales y charlas con personalidades de ciencia
- o Telescopios, carpa solar y eventos astronómicos

3. MUESTRA EXPERIENCIA UNIVERSO

La acción consiste en visitas guiadas a la Muestra Experiencia Universo, realizándose veinte visitas por fin de semana en cuarenta y ocho fines de semana, más diez visitas por día en los dieciséis días de vacaciones de invierno.

Cada visita admite a quince personas, y es la única en su temática en la CABA. Su objetivo principal es situar al visitante y a la Tierra (en forma conceptual, perceptiva y vivencial) dentro de la inmensidad espacio-temporal del universo. Para lograr ese objetivo, la muestra propone una recorrida a través de un túnel con forma de rosca especialmente ambientado, donde el público se ira encontrando con diferentes sectores temáticos, ligados unos con otros siguiendo una lógica espacial de escala de menor a mayor. En cada sector, los temas astronómicos son presentados mediante proyecciones, monitores de PC, maquetas, modelos a escala, láminas gigantes (tipo backlight), módulos temáticos, música, y efectos de luz y sonido.

La muestra está destinada al público general, y cuenta con la asistencia de guías que no solo conducen a los grupos, sino que hilan e integran cada tramo del trayecto, aportando las explicaciones complementarias en cada caso.

4. VACACIONES DE INVIERNO

Durante los dieciséis días de vacaciones de invierno (a los que se suman los días de vacaciones para estudiantes del interior del país), además de incrementar la cantidad de funciones para público en general, se realizan diferentes actividades científicas, charlas, observaciones por telescopio, etc.

Programa:36 CULTURA CIENTIFICA

Descripción: CULTURA CIENTIFICA

Unidad Ejecutora: DIRECCION PLANETARIO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jurisdiccion: 50 MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	1.817.140
Personal permanente	1.333.320
Asignaciones familiares	47.200
Asistencia social al personal	11.350
Contratos por Tiempo Determinado	425.270
Bienes de consumo	170.801
Textiles y vestuario	2.820
Productos de papel, cartón e impresos	47.222
Productos químicos, combustibles y lubricantes	17.500
Otros bienes de consumo	103.259
Servicios no personales	954.981
Servicios básicos	106.376
Alquileres y derechos	75.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	252.400
Servicios profesionales, técnicos y operativos	275.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	239.974
Pasajes, viáticos y movilidad	5.731
Otros servicios	500
Bienes de uso	25.620
Maquinaria y equipo	25.620
TOTAL	2.968.542

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Meta	PUBLICO ASISTENTE	ASISTENTE ACT DIVULG CIENTIF	198.475

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA

PROGRAMA Nº 4 - ACTIVIDADES COMUNES PROGRAMAS 31 A 42

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE CULTURA

DESCRIPCIÓN:

Atento a la necesidad de diseñar las políticas relacionadas con la preservación del patrimonio histórico cultural tangible e intangible y coordinar las acciones de las unidades ejecutoras y servicios públicos primarios que dependen de la Subsecretaría, este programa tiene como objetivo promover, rescatar, preservar y actualizar el patrimonio cultural de la ciudad, propiciando la conservación y el desarrollo de áreas de protección histórica -Casco Histórico de la Ciudad y su entorno -San Telmo Montserrat; protegiendo el patrimonio arquitectónico, urbanístico y de las distintas manifestaciones que integran el patrimonio histórico cultural, mediante la concertación pública privada así como el contenido patrimonial de museos y bibliotecas.

A través de la Dirección General de Museos garantizar el acercamiento, preservación y difusión de las más altas expresiones de las artes plásticas.

A través de la Dirección General del Libro, diseñar y supervisar las políticas referidas a la creación de hábitos de lectura, así como garantizar al acceso al conocimiento. Garantizar un servicio bibliotecario acorde a la jerarquía cultural de la ciudad.

A través del Planetario, divulgación científica y el conocimiento astronómico como una de las claves de la interpretación del lugar del ciudadano en el mundo actual.

Taller La Estampa, en el Instituto Correccional de Mujeres U3 de Ezeiza dependiente del Servicio Penitenciario Federal: tiene como objetivo contribuir a la rehabilitación de las internas a través del aprendizaje de técnicas y la ejecución de obras de arte. Este objetivo se cumplimenta con la contratación de docentes y la provisión de insumos.

Se continuará con el programa de Gestión del patrimonio como recurso económico, direccionándolo hacia la generación de herramientas que permitan evaluar las políticas a seguir.

Estética urbana: mediante una adecuada planificación a cargo de un comité honorario, se continuará con la promoción de obras de arte a cargo de artistas plásticos tanto ya consagrados como aquellos que se encuentran afianzando su carrera, a fin de revalorizar espacios públicos que los vecinos deben poder disfrutar con un aporte que se constituya

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA

PROGRAMA Nº 4 - ACTIVIDADES COMUNES PROGRAMAS 31 A 42

Tecnología Informática Aplicada a la Cultura (TIAC)

Las herramientas tecnológicas resultan indispensables para elaborar nuevos sistemas de gestión que mejoran la administración y el acceso a la cultura y su producción. Así es que resulta de utilidad indudable la implementación de un Programa de Tecnología Informática Aplicada a la Cultura (TAC) orientado especialmente al continuo desarrollo del sistema de documentación digital, como también a la mejora del:

- 1) sistema de información cultural;
- 2) sistema de administración de contenidos WEB;
- 3) sistemas de gestión;
- 4) workflow de producción cultural;
- 5) otros sistemas utilizados en el Ministerio de Cultura o próximos a implementarse.

El objetivo central del programa es crear las condiciones tecnológicas y software para el tratamiento y gestión de los centros documentales que integran el registro de la memoria y producción de toda organización. Además crear las condiciones necesarias para la difusión y acceso público de los ciudadanos a los contenidos digitalizados.

Integrar las diferentes bases de datos, llamadas NODOS, en una plataforma de servicios común, a fin de producir una oferta de servicios de información para búsqueda, recuperación y visualización de los objetos digitalizados y catalogados referidos a bienes culturales, como a la información y producción cultural.

Estos servicios basados en software tendrán como principal destino el ciudadano y el uso interno del Ministerio de Cultura. Mediante la utilización de ámbitos de difusión en Internet e Intranet se podrá acceder a través de una plataforma común de estructuración de datos a las diferentes bases de datos con información cultural.

El actual equipo de especialistas permite continuar con las aplicaciones iniciadas y otras nuevas a desarrollar, para lo cual será clave su desempeño individual y su rol colectivo como equipo de investigadores y desarrolladores. Su objetivo es obtener un producto constitutivo de alta calidad y gran avance tecnológico. Un conjunto de software que represente un activo muy valioso

Programa:4 ACTIVIDADES COMUNES PROGRAMAS 31 A 42

Descripción: ACTIVIDADES COMUNES PROGRAMAS 31 A 42

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE CULTURA

Jurisdiccion: 50 MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	1.991.840
Personal permanente	769.680
Asignaciones familiares	18.070
Asistencia social al personal	12.600
Gabinete de autoridades superiores	284.730
Contratos por Tiempo Determinado	906.760
Bienes de consumo	116.952
Textiles y vestuario	1.778
Productos de papel, cartón e impresos	33.759
Productos de minerales no metálicos	25.000
Productos metálicos	14.615
Otros bienes de consumo	41.800
Servicios no personales	517.707
Servicios básicos	17.207
Mantenimiento, reparación y limpieza	14.500
Servicios profesionales, técnicos y operativos	300.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	109.000
Pasajes, viáticos y movilidad	47.000
Otros servicios	30.000
Bienes de uso	425.311
Maquinaria y equipo	395.311
Obras de arte	30.000
Transferencias	30.000
Transferencias a Universidades	30.000
TOTAL	3.081.810

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA

PROGRAMA Nº 37 - DIVULGACION Y PRESERVACION DEL PATRIMONIO DE LA CIUDAD

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL. DE PATRIMONIO E INSTITUTO HISTORICO

DESCRIPCIÓN:

El objetivo de este programa es investigar, difundir, asesorar y rescatar la historia, la memoria y el patrimonio de la ciudad y su gente para ello se promueven acciones que incentiven la participación del público como protagonista de la historia. Estas demandas son de carácter permanente, ya que la historia y el patrimonio como problemática cultural lleva al vecino a su participación, comprensión y proyección hacia el futuro.

Se dirigen las acciones a tres tipos de usuarios

1. Departamentos Ejecutivo y Legislativo del Gobierno de la CABA.
2. Investigadores y docentes en todos los niveles.
3. Público en general.
4. En este sentido, las actividades que se desarrollan son:

*Se asesora en materia de nomenclatura histórica y asuntos patrimoniales.

*Se elaboran informes técnicos desde el área de investigación y patrimonio.

*Se acrecienta y da a consulta el material bibliográfico y documental especializado en la historia de la Ciudad y su patrimonio.

*Se realizan investigaciones a través del equipo de investigadores con que cuenta esta Dirección.

*Se organizan y dictan cursos de capacitación; se promueven y dirigen grupos de investigación.

*Se realizan entrevistas, talleres de historia oral para la recuperación y valoración de la memoria histórica y patrimonial de los barrios, en el contexto de un proceso histórico mayor.

*Se realizan Muestras, Exposiciones, Encuentros, Jornadas, Cursos y Conferencias.

Este trabajo de base se difunde a través de un proyecto editorial que comprende publicaciones, videos y CD y DVD.

Se participa en redes de archivos nacionales:

Las redes en que venimos participando son REDAR, REMOS, RIHBA.

Registra e inventaría el patrimonio documental arquitectónico, monumental, arqueológico y paleontológica de la ciudad de Buenos Aires. Realizando acciones de rescate y puesta en valor de esos patrimonios.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA

PROGRAMA Nº 37 - DIVULGACION Y PRESERVACION DEL PATRIMONIO DE LA CIUDAD

Asesora con respecto a los valores arquitectónicos, estéticos, históricos de bienes muebles o inmuebles, al diagnóstico de los desajustes y patologías de edificios y elementos con vistas a su restauración y/o puesta en valor al diagnóstico y/o rescate de sitios o elementos arqueológicos y al incentivo para la protección jurídica de bienes de valor patrimonial, cuyo producto final son informes técnicos destinados a los vecinos e instituciones de la Ciudad de Buenos Aires, que requieren de criterios específicos para la preservación de su patrimonio.

La cobertura es cada vez más amplia, existe una numerosa demanda por parte de los vecinos, Organismos de Gobierno, Instituciones, comunas, Juntas de Estudios Históricos, comercios, etc., que le requieren a la Dirección una respuesta técnica especializada sobre los problemas de carácter patrimonial.

Capacita en preservación de papel, catalogación de archivos documentales y de edificios, restauración de frentes, esculturas y pinturas.

Realiza convenios con otras dependencias del Gobierno para asesorar en las diferentes acciones de los diversos patrimonios.

Realiza convenios con organismos públicos o privados para la duplicación de archivos documentales, sonoros, fílmicos y fotográficos.

Esta Dirección es la responsable de proponer candidaturas de subsidios en el área de patrimonio inmueble y mueble, colecciones documentales y artísticas, investigaciones y publicaciones referidas a los temas de su especialidad.

Realiza además el seguimiento de los subsidios para controlar el grado de ejecución y calidad de las obras por las que se lo solicitara.

Se preserva, acrecienta y se señala el acervo documental histórico que se guarda en el Archivo Histórico dependiente de esta Dirección.

Es responsable de la señalización de los archivos documentales de todas las reparticiones del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Se promueve y difunde la historia y el patrimonio a partir de la premisa de que "no se cuida lo que no se conoce". Todas las acciones de difusión apuntan a que el ciudadano tome conciencia y pueda reconocerse desde la arquitectura, desde la historia, las costumbres, los oficios, las comidas, las tradiciones, etc.

Programa:37 DIVULGACION Y PRESERVACION DEL PATRIMONIO DE LA CIUDAD

Descripción: DIVULGACION Y PRESERVACION DEL PATRIMONIO DE LA CIUDAD

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL DE PATRIMONIO E INSTITUTO HISTORICO

Jurisdiccion: 50 MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	4.986.620
Personal permanente	2.189.580
Asignaciones familiares	31.410
Asistencia social al personal	31.790
Gabinete de autoridades superiores	156.220
Contratos por Tiempo Determinado	2.577.620
Bienes de consumo	67.849
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.701
Productos de papel, cartón e impresos	37.241
Otros bienes de consumo	28.907
Servicios no personales	921.416
Servicios básicos	58.455
Alquileres y derechos	1.196
Mantenimiento, reparación y limpieza	44.477
Servicios profesionales, técnicos y operativos	145.793
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	643.784
Pasajes, viáticos y movilidad	20.246
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2.465
Otros servicios	5.000
Bienes de uso	30.584
Maquinaria y equipo	28.000
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	2.584
TOTAL	6.006.469

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Meta	PUBLICO ASISTENTE	ASISTENTE ACT. DE DIVULG.CULT.	9.500

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA

PROGRAMA Nº 38 - COMUNICACION DE LA CULTURA EN MUSEOS

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN GENERAL DE MUSEOS

DESCRIPCIÓN:

Objetivos generales:

Aumentar la cantidad de público visitante y usuario de los museos a partir de la oferta de nuevos y mejores servicios con los fines principales de estudio, educación y recreación.

Objetivos específicos:

1- Creación de una Comisión de Normalización de la documentación y el patrimonio de los museos estatales de la Ciudad de Buenos Aires. El objetivo implica el desarrollo informático de un sistema de gestión de museos que abarque el registro, documentación y catalogación de las colecciones patrimoniales y la administración de los museos.

2- Creación de una Comisión para la Reorganización de los fondos patrimoniales de los museos.

3- Adquisición de equipamiento (por ejemplo centrales telefónicas y computadoras) que permita cumplir con los objetivos anteriores.

4- Inicio del proyecto de Creación de un Centro de Restauración de patrimonio cultural mueble para todos los museos de la ciudad y demás instituciones estatales o privadas que requieran el servicio.

5- Promoción del diseño arquitectónico de espacios gastronómicos temáticos y locales de venta de productos con motivos relacionados al patrimonio de los museos. Seguimiento de la ejecución de mejoras (accesibilidad, seguridad y planes de evacuación) y reparaciones tendientes a adecuar los espacios de todos los museos a estándares internacionales de exhibición.

6- Diseño y adquisición de merchandising.

7- Adquisición de sistemas de seguridad acordes a las necesidades museológicas.

8- Contratación de personal especializado para llevar a cabo los objetivos anteriores.

Consideraciones sobre los objetivos del presupuesto:

Los objetivos propuestos responden a la necesidad de atender cinco funciones esenciales de los museos:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA

PROGRAMA Nº 38 - COMUNICACION DE LA CULTURA EN MUSEOS

1- ADQUISICIÓN DE PATRIMONIO.

La compra de obras de arte es una aspiración de todos los directores de los museos.

Dar continuidad a la realización del "Salón Manuel Belgrano", el "Salón Anual de Manchas, el "Salón Bienal del Tapiz", el "Salón de Bocetos Escultóricos", el "Salón de Dibujo Escultórico" y la "Bienal de Artesanías" brinda la oportunidad de adquirir patrimonio y a la vez promueve la actividad de los artistas plásticos y artesanos como fabricantes de productos culturales.

2- CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO.

Para proyectar un centro de restauración (objetivo específico 4) hay que tener en cuenta la adquisición del siguiente equipamiento:

-Instrumentos para conservación:

Psicrómetro de molinete o voleo (herramienta manual que se usa para calibrar las unidades digitales portátiles y el datalogger); uvímetro (instrumento para medir la radiación ultravioleta); luxómetro (mide la intensidad luminosa); datalogger (unidad electrónica con programa para el monitoreo y control de la temperatura y la humedad relativa. Permite incorporar la información en la PC y realizar gráficos); datalogger con 4 funciones (temperatura, humedad relativa -hr-, intensidad luminosa y radiación UV); cámara fotográfica digital, objetivos intercambiables y reflex; trípode; flash 1000 wats-xerolux; equipo de digitalización de material fílmico, audio y video; isla de edición digital; máquina lavadora de material fílmico; rebobinadora plana de material fílmico; scanner digital de material fílmico; laboratorio de rebelado y procesado de material fílmico de 16 milímetros; deshumidificadores.

-Instrumentos para restauración:

Mesa de vacío (para restaurar obras de arte sobre papel y tela); mesa térmica (para reentelados, consolidación de pinturas sobre telas, obras sobre papel, etc); mesa traslúcida (para restaurar obras sobre papel); lupas binoculares (imprescindibles para restaurar obras de arte); lámpara de luz ultravioleta (para detectar firmas adulteradas, intervenciones ilusionistas -se realizan para simular el deterioro de la pieza-), degradación del barniz, etc; lámpara de luz infrarroja (para detectar alteraciones que no se perciben con otra fuente de luz); torno basculante; balanza; aspiradora manual; caballete profesional; aerógrafos; pulverizador; mesas móviles; calentador eléctrico; equipo portátil de rayos X; microscopio triocular.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA

PROGRAMA Nº 38 - COMUNICACION DE LA CULTURA EN MUSEOS

-Mobiliario:

Planeras; mesa de carpintero; extractores de aire.

-Necesidades de personal:

Primera etapa: 4 personas para obras sobre papel, 4 personas para pintura de caballete y talla policromada, 4 personas para escultura.

Segunda etapa: 2 personas para textiles, 1 persona para metales y 2 personas para cerámicas, porcelanas y cristales.

3- INVESTIGACIÓN.

Es misión esencial del investigador la de elaborar los guiones museológicos a partir de la selección de objetos entre otras tareas. Es imprescindible el fortalecimiento de esta tarea en cada museo para potenciar las colecciones y mantener viva la atracción por las ya conocidas a partir de nuevas formas de exposición.

4- DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN.

A) Publicaciones programadas:

-Dar inicio y continuidad a la fabricación de un catálogo bilingüe por museo que contenga información sobre el patrimonio edilicio, la historia del museo y sus piezas más significativas.

-Catálogos de muestras: de la variedad de exposiciones que se realizan en los museos, algunas ameritan quedar registradas en una pieza.

-Revista cuatrimestral de los museos de Buenos Aires (una especie de "Time Out").

-Continuidad de la Guía en varios idiomas de los museos de Buenos Aires.

-Continuidad del Mapa de la Red de museos de Buenos Aires.

-Continuidad del Dossier en varios idiomas los museos y su entorno.

-Material de difusión y apoyo de los talleres y cursos que se dictan en los museos.

-Programación completa bimestral que se distribuye a través de Vía Postal (60 mil ejemplares).

-Hoja de distribución masiva que acompañe por ejemplo la factura de ABL.

-La Noche de los Museos requiere: afiches de vía pública, afichetas internas, revista de programación (200 mil ejemplares), ploteo de mapas y programación individual de cada museo, folleto institucional en varios idiomas, folleto de evento de cierre y postales de difusión.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA

PROGRAMA Nº 38 - COMUNICACION DE LA CULTURA EN MUSEOS

B) Promoción:

La mayoría de los museos de la Dirección General no tiene una pauta publicitaria conjunta, probablemente debido a la diversidad de sus colecciones y estilos de gestión, la dispersión de sus sedes y fundamentalmente a la definición de sus productos o identidades. La definición de la identidad propia de cada institución es una meta a ir alcanzando a partir del trabajo de las comisiones propuestas en los objetivos específicos 1 y 2.

Si los productos "arte moderno", "arte virreinal", "historia de la ciudad", "arte popular", etc. son concebidos como tales, deben ser promocionados como tales. En la mayoría de los casos los edificios que albergan colecciones específicas no dan cuenta de su índole o calidad, por lo que sería conveniente salir del contenedor y promocionar su colección con la misma intención que un producto se coloca en el mercado y genera la necesidad de consumirlo. Si en las avenidas adyacentes al Museo Sívori, del Libertador y Sarmiento, de amplia movilidad de tránsito de vehículos y gente, hubiera una serie de exhibidores de gran tamaño con los créditos correspondientes y la reproducción de las obras fundamentales del patrimonio de este museo, como "Los Chacareros" de Berni o "La dama del abanico" de Petorutti, el público sería alertado sobre el museo que los lagos de Palermo mantienen casi oculto en su interior. Otro tanto podría ocurrir con difundir en el nódulo de Primera Junta que a pasos de esta estación de subterráneo se encuentra el Museo Perloti en el barrio de Caballito.

Un caso similar es el aprovechamiento de la pequeña plaza seca a la derecha del Museo de Arte Moderno cuya medianera bien podría ser una pantalla gigante donde proyectar patrimonio del Museo del Cine. Las autopistas que se encuentran en las cercanías del Saavedra o del Fernández Blanco podrían también ser el soporte de imágenes de una y otra colección, indicando la ubicación de ambos museos donde apreciarlas. El pasaje que conecta el Abasto con la calle Jean Jaurés debería servir de indicador publicitario para desviar al público del shopping hacia el Museo Gardel. Las estaciones de subte Sáenz Peña y Plaza de Mayo podrían ser redecoradas y tematizadas para alentar el patrimonio disponible en el actual Museo de la Ciudad. En definitiva la meta es sacar el patrimonio más llamativo y valioso de nuestros museos a la calle sin riesgo de los objetos y en calidad y medida publicitarias como para apuntar a su difusión en gran escala.

C) Vía pública:

Eventos que ameritarían la utilización de afiches de vía pública para su difusión: La Noche de los Museos, el Día internacional de los Museos, el Día de los Museos de la Ciudad, el Salón Manuel Belgrano, el Día de los Muertos del Museo Fernández Blanco.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA

PROGRAMA Nº 38 - COMUNICACION DE LA CULTURA EN MUSEOS

D) Páginas web:

Es necesario dar continuidad a las páginas actualmente bajo la órbita de la DGM: www.museos.buenosaires.gov.ar <<http://www.museos.buenosaires.gov.ar>> (nos proponemos evolucionar hacia una web donde el usuario interactúe haciendo por ejemplo las veces de "curador" de una muestra cambiando virtualmente las piezas de lugar y que participe en foros abiertos).

www.lanochedelosmuseos.gov.ar <<http://www.lanochedelosmuseos.gov.ar>> (la meta es similar a la anterior. En este caso sería de suma utilidad que el público pudiera dar a conocer su experiencia en la Noche y que planifique un itinerario con anticipación.

E) Pretendemos dar continuidad a los cursos y talleres, las actividades educativas y culturales y los espectáculos vigentes.

F) Continuidad de las Ferias dependientes de la Dirección General de Museos: Feria de San Pedro Telmo, Feria de Abril, Feria de las Artes, Feria de Otoño, Ferias de Artesanos y Artesanías.

5- EXPOSICIÓN DEL PATRIMONIO.

-Una mejor exposición del patrimonio resultaría de la revisión de la distribución y eventual mudanza de algunas de las colecciones (Resultado del trabajo de la comisión propuesta en el objetivo específico 2). Esto porque en el momento en que se conformaron la mayoría de los museos de la Ciudad, los mismos respondieron a instituciones modélicas existentes como el Museo de Bellas Artes, el Histórico Nacional o una combinación híbrida de ambos. De allí que algunas instituciones acumularan colecciones similares entre si, generando por un lado una competencia estéril y por otro una indefinición de los perfiles temáticos.

Por otra parte, debido al capricho de algunas de las donaciones individuales o a la arbitrariedad de las donaciones en bloque, colecciones de diversa índole recalaron en los patrimonios de los museos de la Ciudad para no tener otro destino que el de los depósitos.

Al no corresponder al cometido temático del museo de manera directa o por lo escaso de su número, respecto de la colección mayor, estas "islas" nunca formaron parte de exhibiciones permanentes o tuvieron pocas probabilidades de formar parte de exhibiciones temporarias (el Museo Sívori guarda pintura del siglo XIX, el Hernández y el Fernández Blanco guardan armas).

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA

PROGRAMA Nº 38 - COMUNICACION DE LA CULTURA EN MUSEOS

Uno de los objetivos originales del Registro Único de Bienes Culturales (creado por la Ordenanza 48889 del año 1994) era poner al alcance de las instituciones el conocimiento de estas islas temáticas para que, gracias a la fluidez de los préstamos, cumplieran con este último cometido temporario o debido a una mejor redistribución patrimonial optimizaran las colecciones existentes. La circulación de préstamos se limitó a algunas excepciones y, por el momento, la optimización deseada pareciera no haber ocurrido.

-La Dirección General de Museos organiza exposiciones fuera de sus sedes tradicionales y participa en los diversos festivales organizados por el Ministerio de Cultura para promover el patrimonio de los museos y posicionarlos como referentes culturales de la Ciudad (Feria del Libro, Feria de Galerías de Arte -ARTEBA-, Exporastiendas, Exposición Rural de Palermo, Festival de Tango...). También se llevan a cabo acciones museísticas con otras dependencias del Gobierno de la Ciudad y entes privados (Gallery Nights, Metrovías...).

La meta para el año que viene es mantener y en la medida de lo posible aumentar las actividades desarrolladas durante el actual período por todos los museos y la Dirección General, con el agregado por parte de esta última y mientras se estudie una propuesta museológica permanente para el edificio de la ex Cervecería Munich, de un programa expositivo de arte contemporáneo. La idea es mejorar algunos aspectos arquitectónicos y la adquisición de equipamiento (equipo de sonido, parlante de audio potenciado, home theatre, notebook, discman, dvd, plasma LCD 29 pulgadas, video cámara, proyector, pie de micrófono de mesa) para convocar artistas que trabajen sobre el edificio que es patrimonio cultural.

El público podrá transitar el espacio a través de las diferentes lecturas y resignificaciones que propondrán los trabajos expuestos, ya sean de carácter instalativo (en espacios experimentales) como expositivo (en salas) o performáticos, alternando entre lo histórico (del espacio y su contexto) y lo contemporáneo.

El servicio de Visitas Guiadas es esencial para esta Dirección. El personal que guía así como los guardias de sala son la cara visible de los museos para los visitantes. Es necesario aumentar ese servicio con personal bilingüe y preparado para atender necesidades especiales en todos los museos.

La Noche de los Museos es el acontecimiento de principal convocatoria organizado por la Dirección General y sus Museos dependientes. El evento sirve a las funciones 4 y 5. En el año 2007 participaron 140 instituciones y se registraron 300 mil visitas a los museos.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA

PROGRAMA Nº 38 - COMUNICACION DE LA CULTURA EN MUSEOS

La organización del evento requiere: contrataciones artísticas para todos los museos, sonido e iluminación, por lo menos 4 eventos especiales en espacios públicos, fiesta de cierre, equipo de producción (7 personas), voluntariado al que se le paga un viático (400 personas), transporte de 55 camionetas con guía, seguridad e infraestructura, comunicación (banners, remeras...), insumos gráficos, material para embalaje, impresos (descritos en función 4 punto A), catering para conferencia de prensa, fletes, movilidad.

El Registro Único de Bienes Culturales es una obligación legal de la Dirección de Museos (Ordenanza 48889 de 1994) y sirve a los objetivos 3, 4 y 5. Es imprescindible revisarlo, completarlo y que todas las piezas de los museos cuenten con su correspondiente imagen digital (única garantía de búsqueda nacional e internacional en caso de producirse un robo).

Este registro debe quedar comprendido en el desarrollo informático que resultará del trabajo de la Comisión propuesta en el objetivo específico 1 y servirá de base de información al catálogo también comprendido en el mismo desarrollo que podría ofrecer la reproducción de imágenes (trabajo iniciado a partir del catálogo "Acceder") con pedidos on line como ocurre con el catálogo que puede verse en la página web de la Tate Modern Gallery de Londres. La obtención de recursos por los derechos reproductivos de imágenes es una meta a alcanzar.

Programa:38 COMUNICACION DE LA CULTURA EN MUSEOS

Descripción: COMUNICACION DE LA CULTURA EN MUSEOS

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL DE MUSEOS

Jurisdiccion: 50 MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	23.615.980
Personal permanente	16.954.090
Asignaciones familiares	560.840
Asistencia social al personal	147.620
Gabinete de autoridades superiores	156.220
Contratos por Tiempo Determinado	5.797.210
Bienes de consumo	794.243
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	40.245
Textiles y vestuario	5.755
Productos de papel, cartón e impresos	225.508
Productos químicos, combustibles y lubricantes	76.129
Productos de minerales no metálicos	3.200
Productos metálicos	15.000
Otros bienes de consumo	428.406
Servicios no personales	5.086.092
Servicios básicos	829.688
Alquileres y derechos	283.962
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.247.857
Servicios profesionales, técnicos y operativos	1.310.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.085.400
Pasajes, viáticos y movilidad	61.246
Impuestos, derechos, tasas y juicios	21.992
Otros servicios	245.947
Bienes de uso	1.042.301
Maquinaria y equipo	812.427
Obras de arte	229.874
TOTAL	30.538.616

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Meta	PUBLICO ASISTENTE	ASISTENTE A ACTIVIDADES CULTURALES	497.545

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA

PROGRAMA Nº 39 - PROMOCION DE LA LECTURA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL. DEL LIBRO Y PROMOCION DE LA LECTURA

DESCRIPCIÓN:

Promoción del libro y la lectura en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a través de la red de bibliotecas públicas dependientes de esta Dirección General mediante las relaciones interinstitucionales, manteniendo los espacios físicos para crear óptimas condiciones de aprendizaje e investigación.

- Facilitar el acceso del público al conocimiento de las obras que constituyen el patrimonio
- Gestión y administración de los servicios de la red de bibliotecas dependientes de la Unidad Organizacional.
- Administración del presupuesto anual asignado
- Administración de las compras de insumos y bienes
- Supervisión de la selección del material bibliográfico a adquirir
- Incorporación de recursos humanos para atender sectores operativos y de la administración central
- Capacitación continua de los recursos humanos que se incorporan de otras reparticiones
- Supervisión del estado de conservación de los edificios de la red de bibliotecas, gestionando los trabajos de refacción y mantenimiento edilicio
- Mantenimiento del equipamiento técnico informático
- Supervisión del mantenimiento del catálogo centralizado a través de su módulo web.
- Supervisión del mantenimiento de la página web de la Dirección General
- Mantener la interconexión a través de Internet de los 27 centros de lectura y la administración central
- Administración fondos asignados en concepto de subsidio a Bibliotecas Populares

LA ADMINISTRACION Y SERVICIOS GENERALES DEL ORGANISMO REALIZA LAS SIGUIENTES TAREAS:

- Administración de los servicios de la red de bibliotecas dependientes de la Unidad Organizacional.
- Administración del presupuesto anual asignado
- Administración de las compras de insumos y bienes
- Supervisión del estado de conservación de los edificios de la red de bibliotecas, gestionando los trabajos de refacción y mantenimiento edilicio
- Mantenimiento del equipamiento técnico informático

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA

PROGRAMA Nº 39 - PROMOCION DE LA LECTURA

- Supervisión del mantenimiento de la página web de la Dirección General
- Administración fondos asignados en concepto de subsidio a Bibliotecas Populares.
- Dirección, proposición y creación de nuevos espacios para brindar servicios Bibliotecario.
- Selección y planificación de proyectos de digitalización de materiales.

Son tareas del servicio bibliotecario :

- Poner al alcance de los lectores de los 27 centros de lectura el material bibliográfico adquirido.
- Selección, adquisición de nuevo material para el patrimonio bibliográfico de la C.A.B.A.
- Selección de donaciones
- Proceso técnico material bibliográfico adquirido por compra o donación
- Incorporación del Espacio para disminuidos visuales.

- Anexos Infantiles

§ Atención a historiadores y especialistas

§ Espacio Borges

§ Espacio de Ciencia Ficción

§ Espacio de la Historieta

§ Espacio Multimedia

§ Especialidad en Narrativa Moderna

§ Especialidad en temática sobre la mujer

§ Manejo de la base bibliográfica Pέργamo.

§ Préstamo de material bibliográfico en sala y circulante.

§ Referencia

§ Visitas guiadas a colegios de la zona

§ Servicio Bibliotecario

- Bibliotecas:

o Ricardo Güiraldes

o Manuel Gálvez

o Miguel Cané

o Leopoldo Lugones

o Antonio Devoto

o Martín del Barco del Centenera

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA

PROGRAMA Nº 39 - PROMOCION DE LA LECTURA

- o Alfonsina Storni (biblioteca de género)
- o José Mármol
- o Carlos Guido y Spano
- o Julio Cortazar (Narrativa moderna)
- o Joaquín V. González (cerrada por refacción)
- o Benito Lynch
- o Canónigo Luis José de Chorroarín
- o Enrique Banchs
- o Biblioteca Yunque
- o José Hernández
- o La Prensa
- o Hilario Ascasubi
- o Julio Cesar Saguier
- o Estanislao del Campo
- o Baldomero Fernández Moreno
- o Mariano Pelliza
- o Rafael Obligado
- o Brig. Gral. Cornelio Saavedra
- o Evaristo Carriego - Casa de la poesía
- o Javier Villafañe
- o Biblioteca tesoro "Circe"

o CASA DE LA LECTURA: En este ámbito no sólo se llevarán a cabo actividades que ya se están realizando desde la red de bibliotecas como presentaciones de libros, encuentros literarios, clubes de lectura, etc. Sino que se encontrará a disposición de los interesados un espacio de encuentro, formación y difusión de escritores noveles, donde podrán compartir experiencias con escritores reconocidos. Además, funcionará como un espacio de asesoramiento para pequeños emprendedores editoriales y generador de nuevas propuestas. Lo importante de este emprendimiento es que la D.G.L. y P.L. ofrecerá a la ciudad una institución que nuclea a dos partes de un proceso que no puede funcionar sin la otra. Es decir: no se puede tener una prolífica producción literaria sin posibilidad de llegada a la sociedad y no se puede tener una industria editorial sin obras que publicar. La Casa del Escritor reunirá a las dos partes para que la producción local siga creciendo. Asimismo se ofrecerá una mediateca relacionada con temas de escritores.

PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA LECTURA

Realización de actividades en la Red de Bibliotecas Públicas de la Ciudad, coordinación y contactos con otros organismos del sector público y Privado, con el objetivo de promover y difundir la lectura en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA

PROGRAMA Nº 39 - PROMOCION DE LA LECTURA

Producción de programas, micros de radio y/o televisión para difusión de la lectura y la Red de Bibliotecas. Proposición y creación de nuevos espacios culturales (Ej. Casa de la Lectura) para la promoción de la Lectura. Producción de materiales gráficos y audiovisuales (publicaciones, I.C.) que favorezcan la difusión de la práctica de la lectura. Diseño, planificación y ejecución de campañas que permitan la promoción de la lectura.

FERIAS DEL LIBRO Y FERIA DEL LIBRO INFANTIL y OTRAS

· Es responsabilidad de esta Dirección General la de representar al Ministerio de Cultura del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en su stand en la mencionada feria.

En el caso de la Feria del Libro Infantil, sucede lo mismo con el agregado que desde esta Dirección General se vienen desarrollando diferentes actividades con el objetivo de atraer a ese público a la lectura, por lo que es imprescindible nuestra participación dado el público cautivo que se encuentra en este evento. Llevar a cabo la participación del Ministerio de Cultura en estos eventos incluye:

- Diseño y construcción de los mismos
- Reserva y convenio del espacio físico de los Stands
- Realización de actividades de acuerdo a la temática seleccionada para cada evento
- Contratación de los profesionales que construirán los stands como de los artistas que dotarán de contenido a los espacios generados.
- Generación de material gráfico de todo tipo para difundir todas las actividades a realizarse.
- Dotar de los recursos humanos necesarios para la realización de todo lo anteriormente mencionado.
- Planificación y realización de Ferias que favorezca la promoción de la lectura y el conocimiento de la Red de Bibliotecas de la Ciudad. Difusión de nuevos formatos, autores, temáticas, etc.

SUBSIDIOS BIBLIOTECAS POPULARES - Unidad Ejecutora Ley 2035

La finalidad es administrar y facilitar el acceso de las bibliotecas populares a los fondos de sostenimiento dispuestos en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Son funciones específicas:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA

PROGRAMA Nº 39 - PROMOCION DE LA LECTURA

- Lleva adelante la administración y el contralor de todo lo concerniente al otorgamiento de fondos de apoyo en sus diversas modalidades de acuerdo a la futura reglamentación.
- Asesoramiento en organización y servicios.
- Administrar el Registro de Bibliotecas Populares.
- Solicitar información a las bibliotecas populares para la acreditación de cumplimiento de los requisitos formales para la obtención de los fondos mensuales.
- Solicitar información a las bibliotecas populares para ser derivada a la comisión evaluadora para proyectos especiales.
- Solicitar e intercambiar informes con la Comisión Nacional de Bibliotecas Populares (CONABIP) con el fin de facilitar la tarea de otorgamiento y control de fondos otorgados.
- Elaborar informes periódicos sobre la situación de las Bibliotecas Populares beneficiarias de los fondos en sus diversas modalidades.
- Elaborar informes que faciliten la tarea de la Comisión Evaluadora para el juzgamiento de los proyectos especiales.
- Instrumentar convenios con las Bibliotecas Populares en el que quede debidamente expresada su voluntad de recibir beneficios de la Ley 23351 y cumplir con las obligaciones pertinentes.
- En los casos de incumplimientos expresados en la Ley 23351, elaborar los sumarios correspondientes para la posterior aplicación de sanciones por parte de la Dirección General del Libro y Promoción de la Lectura (DGLyPL)
- Publicar en el sitio Web de la DGLyPL, el listado actualizado de las Bibliotecas Populares de la Ciudad que reciben beneficios en virtud de la Ley 23351, indicando en cada caso el detalle de los mismos.

Programa:39 PROMOCION DE LA LECTURA

Descripción: PROMOCION DE LA LECTURA

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL DEL LIBRO Y PROMOCION DE LA LECTURA

Jurisdiccion: 50 MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	11.412.120
Personal permanente	7.092.290
Asignaciones familiares	194.690
Asistencia social al personal	71.950
Gabinete de autoridades superiores	156.220
Contratos por Tiempo Determinado	3.896.970
Bienes de consumo	179.997
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.889
Textiles y vestuario	21.665
Productos de papel, cartón e impresos	14.562
Productos químicos, combustibles y lubricantes	34.240
Productos de minerales no metálicos	52.415
Otros bienes de consumo	54.226
Servicios no personales	1.035.141
Servicios básicos	413.026
Alquileres y derechos	150.200
Mantenimiento, reparación y limpieza	148.630
Servicios profesionales, técnicos y operativos	128.251
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	168.877
Pasajes, viáticos y movilidad	16.924
Impuestos, derechos, tasas y juicios	350
Otros servicios	8.883
Bienes de uso	290.262
Maquinaria y equipo	157.199
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	133.063
Transferencias	1.715.918
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.093.118
Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital	622.800
TOTAL	14.633.438

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Meta	PUBLICO ASISTENTE	ASISTENTE	2.144.500

Programa:61 PROYECTOS Y EJECUCION DE OBRAS

Descripción: PROYECTOS Y EJECUCION DE OBRAS

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL ARQUITECTURA

Jurisdiccion: 50 MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	2.911.960
Personal permanente	723.520
Asignaciones familiares	27.970
Asistencia social al personal	18.180
Gabinete de autoridades superiores	156.220
Contratos por Tiempo Determinado	1.986.070
Bienes de consumo	86.727
Productos de papel, cartón e impresos	37.784
Otros bienes de consumo	48.943
Servicios no personales	109.420
Servicios básicos	11.726
Mantenimiento, reparación y limpieza	28.185
Servicios profesionales, técnicos y operativos	21.600
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	37.731
Pasajes, viáticos y movilidad	5.178
Otros servicios	5.000
Bienes de uso	97.829.997
Construcciones	97.800.000
Maquinaria y equipo	29.997
Transferencias	5.200.000
Transferencias al exterior	5.200.000
TOTAL	106.138.104

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA

PROGRAMA Nº 41 - PUESTA EN VALOR DEL CASCO HISTORICO Y SU ENTORNO

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL CASCO HISTORICO

DESCRIPCIÓN:

El Casco Histórico y su entorno constituye uno de los sectores urbanos más antiguos. Su problemática abarca tanto aspectos vinculados a lo físico, a lo social y a lo económico. En este sentido, la Dirección General Casco Histórico tiene por objetivo la implementación del Plan de Manejo (sector delimitado por Decreto Nº 2.696 GCBA-2003), que abarca el Casco Histórico, con su fuerte identidad y el Eje Cívico de Avenida de Mayo, con su alto valor simbólico e histórico. Además incluye la parte más vulnerable y deteriorada del área Central y recibe el impacto de la expansión que generan la City, Puerto Madero y el centro de trasferencias de Constitución. Siendo un recurso no renovable su degradación o abandono significaría la pérdida de la memoria y de la identidad de la comunidad.

El Plan se estructura en diferentes Programas, que contemplan la multiplicidad y complejidad de las problemáticas, a saber: Mejora Ambiental del Espacio Urbano, Conservación y Puesta en Valor de Edificios Patrimoniales, Consolidación Residencial, Promoción de las Actividades, Equipamiento Comunitario, Escuela Taller, Concientización y Divulgación del Patrimonio y Área de Conservación y Restauración.

Considerando el Casco Histórico como un bien sociocultural que potencia la identidad de los ciudadanos, se promueve la revitalización, mejora y mantenimiento del área mediante la puesta en marcha de un conjunto de líneas de acción estratégicas, la mayoría de las cuales tienen efectos sobre toda la Ciudad.

La población demandante a la que están dirigidas las políticas de acción contempladas en el Plan de Manejo, está constituida por los residentes (usuarios directos), las personas que visitan, trabajan o se recrean en el sector (indirectos) y la totalidad de la comunidad.

El Plan de Manejo se encuentra potenciado por su localización en el área central, al que se suma su alto contenido histórico y simbólico. Constituye un sector vivo y dinámico, con fuerte atracción, a la vez que presenta amenazas que lo degradan y deterioran. Entre sus problemáticas se identifican: presencia de población de bajos recursos, carencia de una normativa especial para todo el área de incumbencia, falta de mantenimiento e intervenciones inadecuadas en el espacio urbano y en los edificios, abandono y ocupación ilegal de viviendas, insuficiencia de espacios verdes y equipamiento, inseguridad urbana, pérdida de población, avance de la terciarización, intenso tránsito vehicular y flujo peatonal pasante, subutilización del espacio público en horarios no laborales y finisemanales, etc.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA

PROGRAMA Nº 41 - PUESTA EN VALOR DEL CASCO HISTORICO Y SU ENTORNO

Entre sus potencialidades tenemos: el gran atractivo turístico, las oportunidades para la inversión privada, la fuerte identidad y sentido de pertenencia, la alta accesibilidad de transporte público, etc.

Esta situación requiere de una cuidada intervención pública, mediante la implementación de acciones e inversión significativa que coadyuguen en la mejora de las condiciones de vida de los residentes y usuarios del área.

El producto final es la valorización integral del Casco Histórico.

La actividad "Promoción de Actividades Culturales, Turísticas y Comerciales" contempla los programas de Concientización y Divulgación del Patrimonio y Promoción de las Actividades, siendo la unidad de medida la cantidad de actividades culturales realizadas. La actividad "Intervenciones específicas de puesta en valor" contempla los siguientes programas del Plan de Manejo: Conservación y Puesta en Valor de Edificios Patrimoniales, Consolidación Residencial, Equipamiento Comunitario, Mejora Ambiental del Espacio Urbano y Área de Conservación y Restauración; el producto son los proyectos realizados.

La implementación del Plan de Manejo contempla la totalidad de las problemáticas. No obstante los productos obtenidos tienden a atenuar los problemas, sin resultar acumulativos, ya que siempre surgirán desajustes que deberán ser canalizados con nuevas acciones e intervenciones, haciendo necesario la elaboración de proyectos en forma permanente.

Finalmente, cabe señalar que las intervenciones o acciones en el Casco Histórico desde la inversión pública tienen un fuerte impacto y un efecto multiplicador, que se ve reflejado en la inversión privada.

Programa:41 PUESTA EN VALOR DEL CASCO HISTORICO Y SU ENTORNO

Descripción: PUESTA EN VALOR DEL CASCO HISTORICO Y SU ENTORNO

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL. CASCO HISTORICO

Jurisdiccion: 50 MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	1.545.110
Personal permanente	497.410
Asignaciones familiares	8.380
Asistencia social al personal	9.870
Gabinete de autoridades superiores	156.220
Contratos por Tiempo Determinado	873.230
Bienes de consumo	7.961
Productos de papel, cartón e impresos	2.725
Productos metálicos	492
Otros bienes de consumo	4.744
Servicios no personales	231.596
Servicios básicos	31.502
Alquileres y derechos	3.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.441
Servicios profesionales, técnicos y operativos	76.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	55.289
Pasajes, viáticos y movilidad	41.864
Otros servicios	19.500
Bienes de uso	7.200
Maquinaria y equipo	7.200
TOTAL	1.791.867

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Meta	PROYECTO REALIZADO	PROYECTO	46

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA

PROGRAMA Nº 42 - ESCUELA TALLER DEL CASCO HISTORICO

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL CASCO HISTORICO

DESCRIPCIÓN:

Los valiosos edificios presentes en el Casco Histórico y en toda la Ciudad se deterioran por el paso del tiempo y por la falta de un mantenimiento adecuado, requiriendo para su puesta en valor de mano de obra idónea, accesible para los vecinos.

Por otra parte existe una franja de población desempleada o subocupada que presenta signos de conflicto y pocas posibilidades de reinsertarse en el mercado laboral.

Surge entonces la iniciativa de revalorizar los viejos oficios de artesanos en técnicas de la construcción que se encuentran en vías de desaparición, a través de la formación de trabajadores-alumnos, facilitando su inserción al mercado de trabajo.

El Programa Escuela Taller se constituye así como una iniciativa que articula capacitación y empleo, formando personas en un oficio altamente calificado.

A fines de optimizar los recursos disponibles se propicia la celebración de convenios de colaboración con entidades y/o ONG de la Ciudad, favoreciendo el intercambio de experiencias y compromisos que enriquezcan el Programa.

La Escuela Taller constituye un Programa del Plan de Manejo del Casco Histórico, que la Dirección General Casco Histórico lleva adelante para la revitalización de esta área tan significativa de la Ciudad.

La población demandante a la que está dirigida este Programa son principalmente las personas de ambos sexos en condiciones de desempleo, subempleo, vulnerabilidad social y bajo nivel de instrucción, residentes en la Ciudad.

Los demandantes indirectos están constituidos por todos los vecinos de la Ciudad, empresas constructoras y asociaciones que se benefician con la capacitación de mano de obra calificada.

La presencia de una población con necesidades de integración e incorporación al mercado laboral, sumado a la presencia de un conjunto de edificios de valor patrimonial que requieren distintos grados de intervención han sido los disparadores de esta exitosa iniciativa con fuerte impacto en la comunidad y en el área.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA

PROGRAMA Nº 42 - ESCUELA TALLER DEL CASCO HISTORICO

El producto final son los alumnos capacitados, beneficiarios del Programa.

La capacidad de producción está dada por la conformación del equipo técnico, los maestros de oficios, los profesores restauradores y los alumnos.

El Programa Escuela Taller intenta dar respuesta principalmente a dos tipos de problemática: social y patrimonial.

Programa:42 ESCUELA TALLER DEL CASCO HISTORICO

Descripción: ESCUELA TALLER DEL CASCO HISTORICO

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL. CASCO HISTORICO

Jurisdiccion: 50 MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	
Principal	IMPORTE
Bienes de consumo	105.734
Textiles y vestuario	818
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.880
Minerales	470
Otros bienes de consumo	102.566
Servicios no personales	5.071
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	5.071
TOTAL	110.805

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Prod en Proc	ALUMNO MATRICULADO	ALUMNO CAPACITADO	100

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA

PROGRAMA Nº 54 - DIFUSION DE LAS ARTES EN EL CENTRO CULTURAL RECOLETA

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL CENTRO CULTURAL RECOLETA

DESCRIPCIÓN:

El Centro Cultural Recoleta es uno de los núcleos más importantes del arte contemporáneo en la ciudad de Buenos Aires, especialmente ligado a las vanguardias y a las expresiones experimentales.

Este Centro Cultural se propone estimular una oferta cultural diversa, que contemple y valore tanto las expresiones tradicionales como las manifestaciones de vanguardia; perfeccionar la eficiencia de la Administración y Recursos Humanos del organismo; jerarquizar el edificio que forma parte de la infraestructura cultural de la Ciudad, implementando acciones para adecuar, mantener, ampliar y optimizar las distintas instalaciones edilicias; ofertar nuevos ciclos de actividades, espectáculos y muestras, facilitando la igualdad de oportunidades para el acceso a los servicios culturales, por parte de los usuarios y los creadores, promoviendo la expresión y la realización de las nuevas tendencias en el arte y la cultura; brindar el ámbito adecuado para la manifestación de todas las expresiones artísticas y culturales; contribuir a la consolidación de la acción cultural como servicio público esencial para mejorar la calidad de vida en la Ciudad de Buenos Aires; democratizar el espacio, generar un proceso que permita visualizar la propuesta del CCR como una totalidad basada en la heterogeneidad y diversidad; mantener y potenciar la idea del CCR, como ámbito de experimentación y vanguardia artística, generando los espacios adecuados para que esto ocurra priorizando como modelo curatorial el exponer aquello que se produce hoy tratando de apuntalar sobre todo un panorama de la producción actual y no el plano retrospectivo; enriquecer la diversidad con distintas miradas sobre las artes visuales; capacitar continuamente los recursos humanos de la institución; planificar reformas edilicias para mejorar y satisfacer las demandas del mundo artístico en permanente cambio, al servicio de un público exigente.

Las acciones que se desarrollarán para el logro de estos objetivos son :

Muestras: Exposiciones de Artes Visuales: dibujo, pintura, grabado, escultura, diseño gráfico, fotografía, arquitectura, instalaciones, objetos, performances, historieta y otras.

Para ello cuenta con salas de exposiciones que suman un total de 3660 metros cuadrados, divididos en 16 espacios de diferentes dimensiones. La Sala Cronopios esta dedicada al montaje de grandes exposiciones de artistas argentinos y extranjeros.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA

PROGRAMA Nº 54 - DIFUSION DE LAS ARTES EN EL CENTRO CULTURAL RECOLETA

Cursos y Talleres: el Centro Cultural Recoleta es un organismo generador de actividades creativas y productor de bienes y servicios culturales. Su función es la de promover la creación artística y facilitar el acceso a la cultura a la mayor cantidad de gente posible, generando espacios formativos y de divulgación de las diferentes manifestaciones artísticas. La propuesta es la realización de Cursos y Talleres de Artes Visuales, Medios Audiovisuales, Artes Escénicas, Fotografía, Literatura, Música, Danza, Narrativa, Poesía, Periodismo para Niños y Adolescentes, Oratoria y otros.

Espectáculos: realización de espectáculos de teatro clásico, contemporáneo y experimental; Ciclos de cine francés, argentino, político, documental, independiente y otros; Funciones de Danza contemporánea y experimental; Conciertos de Música Clásica, Contemporánea, populares y típicas (tango, flamenco y otras), electroacústica, étnica; y convocatorias (a nuevos artistas para la creación de obras Electroacústicas y con medios mixtos), y visitas informativas sobre música electroacústica con audición de obras de música.

Otras actividades culturales: asimismo se propone la realización de una amplia variedad de actividades culturales tales como la invitación y organización de clases magistrales, talleres para compositores, interpretes y técnicos consagrados a nivel mundial; Visitas Guiadas que incluyen recorridos por la historia y la arquitectura del Centro Cultural Recoleta y por muestras de arte, para público adulto en general y para público extranjero en inglés y/o portugués; Conferencias y mesas redondas; Jornadas y seminarios; Presentaciones Especiales de libros, revistas, discos compactos, videos y otros. Para ello se cuenta con un Microcine, el Auditorium "El Aleph", los Patios, CEDIP, la Sala Villa-Villa, el Laboratorio de investigación y Producción Musical y la Biblioteca Musical

Programa:54 DIFUSION DE LAS ARTES EN EL CENTRO CULTURAL RECOLETA

Descripción: DIFUSION DE LAS ARTES EN EL CENTRO CULTURAL RECOLETA

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL CENTRO CULTURAL RECOLETA

Jurisdiccion: 50 MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	10.565.650
Personal permanente	7.189.110
Asignaciones familiares	241.000
Asistencia social al personal	65.470
Gabinete de autoridades superiores	156.220
Contratos por Tiempo Determinado	2.913.850
Bienes de consumo	145.383
Productos de papel, cartón e impresos	63.185
Productos químicos, combustibles y lubricantes	27.600
Productos de minerales no metálicos	18.000
Productos metálicos	12.903
Otros bienes de consumo	23.695
Servicios no personales	2.438.928
Servicios básicos	424.298
Alquileres y derechos	303.300
Mantenimiento, reparación y limpieza	125.136
Servicios profesionales, técnicos y operativos	780.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	747.677
Pasajes, viáticos y movilidad	15.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	41.517
Otros servicios	2.000
Bienes de uso	293.990
Maquinaria y equipo	293.990
TOTAL	13.443.951

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Meta	PUBLICO ASISTENTE	ASISTENTE A ACTIVIDADES CULTURALES	1.577.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA

PROGRAMA Nº 8 - ACTIVIDADES COMUNES A PROGRAMAS 55-56

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN GENERAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BUENOS AIRES

DESCRIPCIÓN:

Este programa intermedio tiene por finalidad atender a programas finales del Complejo Teatral como Artes Escénicas y Formación Artística.

Es una actividad común, un sistema de apoyo que posibilita a través de la coordinación, planificación y administración las acciones anteriormente mencionadas.

Su finalidad apunta a aquellos gastos necesarios no específicos que permiten llevar a cabo cada uno de los programas artísticos y pedagógicos. Esencialmente están asignados todos los gastos de funcionamiento tanto de personal, insumos indirectos, servicios básicos, mantenimiento edilicio y bienes.

También dentro de esta acción, como sistema de apoyo, se busca mejorar las capacidades sectoriales (administrativas y técnico-artísticas) a través de sus recursos humanos, implementando por Ej.: programas de seguridad e higiene, desarrollo del personal y modernización tecnológica.

Otra de las actividades que se contemplan dentro de esta acción y que sirven de apoyo son: desde la actividad editorial, la revista "Teatro" y desde la televisiva, el programa "Escenarios de Buenos Aires" que se transmite semanalmente por "Canal a" y difunde nuestra actividad artística con propuestas de calidad y excelencia.

Programa:8 ACTIVIDADES COMUNES A PROGRAMAS 55-56

Descripción: ACTIVIDADES COMUNES A PROGRAMAS 55-56

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jurisdiccion: 50 MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	45.721.070
Personal permanente	34.505.370
Asignaciones familiares	1.338.360
Asistencia social al personal	283.980
Gabinete de autoridades superiores	156.220
Contratos por Tiempo Determinado	9.437.140
Bienes de consumo	761.507
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.750
Textiles y vestuario	161.433
Productos de papel, cartón e impresos	3.968
Productos metálicos	128.764
Otros bienes de consumo	465.592
Servicios no personales	2.998.210
Servicios básicos	959.070
Alquileres y derechos	79.054
Mantenimiento, reparación y limpieza	322.325
Servicios profesionales, técnicos y operativos	1.224.747
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	377.948
Pasajes, viáticos y movilidad	35.066
Bienes de uso	248.274
Maquinaria y equipo	248.274
Transferencias	80.000
Transferencias a Universidades	80.000
TOTAL	49.809.061

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA

PROGRAMA Nº 55 - EXPRESIONES ARTISTICAS EN EL COMPLEJO TEATRAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BUENOS AIRES

DESCRIPCIÓN:

Este programa tiene por finalidad la divulgación de las distintas expresiones artísticas y la difusión del teatro, el ballet y el cine en todo el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires.

El Complejo Teatral a través de sus salas diseminadas en toda la ciudad: Teatro San Martín (Salas Casacuberta, Martín Coronado y Cunill Cabanellas), Teatro Alvear, Teatro Regio, Teatro de la Ribera y Teatro Sarmiento busca satisfacer a través de la temática, de la calidad del producto y del precio accesible al contribuyente.

En la actividad teatral se abre un abanico de posibilidades desde el teatro clásico, contemporáneo, de experimentación, de autores nacionales y extranjeros, de realizadores ampliamente reconocidos y de aquellos que transitan por la investigación.

Las opciones permiten atraer al espectador ávido en realizaciones teatrales, en puestas innovadoras y permanentemente trabaja en la promoción del teatro en el sector joven de la población a fin de generar el futuro público teatral.

Todos los productos derivados de este programa permiten la participación de artistas, realizadores y elencos nacionales y a pesar de la coyuntura económica del país, realiza un esfuerzo importante para acercar al público creaciones internacionales.

Se proyecta una realización de veintisiete puestas teatrales, desde lo tradicional a lo experimental, siguiendo los lineamientos en que se orienta cada sala perteneciente al Complejo, incluyendo la presentación de elencos extranjeros.

Debe tenerse en cuenta dentro de esta expresión artística, la actividad destacada del Grupo de Titiriteros del Teatro San Martín que ya han cumplido 30 años de relevante realización artística, siendo a la fecha un referente en esa especialización.

Asimismo se continuará con la programación específica para llegar a la población estudiantil, tanto en la difusión de las obras como en el conocimiento del ambiente teatral del Teatro San Martín con sus clásicas visitas guiadas.

En cuanto a la actividad de Ballet, ésta busca difundir las expresiones y formatos artísticos de la danza contemporánea.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA

PROGRAMA Nº 55 - EXPRESIONES ARTISTICAS EN EL COMPLEJO TEATRAL

Satisface la demanda del público relacionado a esta rama de la danza a través del Ballet de Danza Contemporánea del Teatro San Martín y también promueve realizaciones de la danza independiente.

Las producciones de alto contenido artístico y estético son llevadas a cabo por realizadores nacionales e internacionales de mucho prestigio. Así también el programa enfoca la búsqueda de nuevos realizadores.

Este programa como los demás programas del Complejo Teatral no sólo apunta al espectador tradicional, sino que está profundamente interesado en la creación del "nuevo" espectador. Esto lo logra a través de puestas interesantes, innovadoras, de lograda producción con la posibilidad de atender a todos los niveles sociales por sus precios populares.

Esta actividad se desarrolla esencialmente en las sala Martín Coronado del Teatro San Martín como en el Teatro Alvear.

La conformación del Ballet Contemporáneo, que ha cumplido 30 años, se basa en bailarines del mejor nivel artístico, muchos de ellos formados en la Institución a través del Taller de Danza Contemporánea. Para la presente temporada se proyectan cuatro programas del Ballet Contemporáneo, como así también distintos ciclos de danza independiente.

Este Complejo cuenta con la Sala Leopoldo Lugones del Teatro San Martín, sala cinematográfica por excelencia, que luego de 40 años de trayectoria sigue siendo un reducto clásico de los amantes del cine y es otra de las actividades de este programa.

Con la coparticipación de la Fundación Cinemateca Argentina se proyecta anualmente infinidad de ciclos cinematográficos que van desde ciclos de realizadores, artistas, países, temáticas, tendencias, etc. Asimismo en muchos de los ciclos propuestos, las embajadas de distintos países juegan un papel importante.

Las exhibiciones que se ofrecen diariamente, en tres o cuatro funciones diarias, con un alto contenido artístico y precio accesible, permiten satisfacer doblemente al espectador por el producto exhibido, concepto que conforman la finalidad del programa.

Programa:55 EXPRESIONES ARTISTICAS EN EL COMPLEJO TEATRAL

Descripción: EXPRESIONES ARTISTICAS EN EL COMPLEJO TEATRAL

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jurisdiccion: 50 MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	3.741.546
Personal temporario	3.741.546
Bienes de consumo	257.381
Textiles y vestuario	125.281
Productos quimicos, combustibles y lubricantes	110.746
Otros bienes de consumo	21.354
Servicios no personales	10.485.108
Alquileres y derechos	904.525
Servicios profesionales, técnicos y operativos	9.187.274
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	216.260
Impuestos, derechos, tasas y juicios	177.049
TOTAL	14.484.035

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Meta	PUBLICO ASISTENTE	ASISTENTE A ESPEC. CULTURALES	333.747

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA

PROGRAMA Nº 56 - FORMACION ARTISTICA EN EL COMPLEJO TEATRAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL. COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BUENOS AIRES

DESCRIPCIÓN:

Este programa está orientado a la formación de jóvenes artistas dentro de la danza contemporánea como a la formación de artistas en la especialidad del titiritero, actividades profundamente arraigadas en el Teatro San Martín.

El Taller de Danza Contemporánea trata de contribuir a la enseñanza técnica y estética de bailarines, capaces de desarrollarse profesionalmente en esta rama de la danza, como así también la posibilidad de acceder al Ballet de Danza Contemporánea del Teatro San Martín, que cuenta con una trayectoria de 30 años. Dicha actividad cuenta con un lugar específico, que es el Taller de Danza ubicado en Av. Santa Fe 1440, espacio donado oportunamente por la Sra. Ana Itelman para la realización de actividades docentes, utilizando como complemento los llamados "altos" del Teatro de la Ribera (1º piso).

El taller está pensado para convocar a jóvenes artistas entre 17 y 20 años, con conocimientos de la danza, para poder tener dedicación exclusiva orientada a la danza contemporánea.

Mediante una audición anual logran ingresar al primer año del taller aproximadamente 25 a 30 alumnos provenientes de la danza clásica, concluyendo luego de tres años su formación específica. La cantidad de alumnos en total, calculado en 65 está limitada a la relación docente-alumno de esta disciplina, a los niveles de exigencia en la evaluación de aptitudes.

En cuanto a la Escuela de Titiriteros, la actividad busca contribuir a la enseñanza técnica y artística de la especialidad, desarrollando futuros artistas que cuenten con la posibilidad de acceder al Grupo de Titiriteros del Teatro San Martín, cuya creación data de 30 años. La actividad de este taller se dicta en las instalaciones del Teatro Regio.

Dada la relación especial docente/alumno, el cupo limitado de profesores y el espacio físico, este taller presenta la particularidad de ser un taller cerrado, es decir, ingresan los alumnos, el ciclo de aprendizaje dura tres años, y luego de la promoción de ese curso, se vuelven a convocar a nuevos aspirantes.

La convocatoria se abre a jóvenes de 18 a 40 años con alguna aptitud artística desde la actuación, la plástica, etc. Y se estima que la actividad le da cobertura a 30 alumnos aproximadamente.

Programa:56 FORMACION ARTISTICA EN EL COMPLEJO TEATRAL

Descripción: FORMACION ARTISTICA EN EL COMPLEJO TEATRAL

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jurisdiccion: 50 MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Servicios no personales	587.979
Servicios profesionales, técnicos y operativos	587.979
TOTAL	587.979

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Prod en Proc	ALUMNO MATRICULADO	ALUMNO CAPACITADO	95

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA

PROGRAMA Nº 57 - NUEVAS TENDENCIAS EN EL CCGSM

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL. CENTRO CULTURAL GENERAL SAN MARTIN

DESCRIPCIÓN:

A través de este programa se busca brindar bienes y servicios culturales a toda la población de la Ciudad. Las acciones de este programa estarán orientadas a garantizar el acceso a la cultura como derecho humano básico, y a la vez a implementar nuevas estrategias para incorporar nuevos públicos al consumo cultural. Para ello la propuesta es promover una oferta de creación cultural que brinde un ámbito adecuado a los artistas para desarrollar sus expresiones tanto en teatro, música, danza, artes plásticas, cine y video como en otras expresiones culturales alternativas.

Se propone un programa tendiente a posicionar a este Centro Cultural, y por ende a la Ciudad, como polo de irradiación cultural y espacio abierto a la experimentación de nuevas tendencias en el arte, en un todo de acuerdo con los ejes estratégicos de la gestión del Ministerio de Cultura.

El programa está dirigido al público de todas las edades, con una marcada tendencia hacia niños y jóvenes. Desde esta perspectiva, este programa se propone como una instancia formadora de públicos, impacta en la totalidad de la Ciudad, y también incluye a usuarios de otras provincias y otros países. Las acciones se realizarán en estrecho contacto con el público, como natural destinatario, a partir de sus necesidades, propuestas y demandas.

La cultura es el instrumento por excelencia para procurar un principio de reconstrucción de las identidades en un todo de acuerdo con el principio de la Constitución de la Ciudad de preservar la identidad en la diversidad así como de los vínculos de solidaridad rotos por la exclusión social. En el contexto de crisis social y frente al fenómeno de la globalización que pretende imponer un discurso hegemónico, la cultura se erige como el lugar de encuentro y producción de sentido, de valores y relaciones, que otorga al sujeto una perspectiva de inclusión. Así, la implementación de estrategias artístico culturales favorecerá dicho proceso de construcción identitaria.

Este programa busca consolidar una cultura de la calidad. La excelencia de la producción cultural es parte constitutiva de la identidad de este Centro Cultural. Se propone un espacio que facilite el acceso a los bienes y servicios culturales, y proteja el derecho ciudadano de igualdad en el acceso a dichos bienes y servicios, como así también promueva la cultura a través, tanto de los ciclos ya tradicionales de este Centro Cultural (de teatro, música, danza, artes plásticas, cine y video), como también el desarrollo de la experimentación artística y cultural que en muchos casos incorpora las nuevas tendencias en su praxis.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA

PROGRAMA Nº 57 - NUEVAS TENDENCIAS EN EL CCGSM

En el marco de las actividades no formales, la oferta de cursos y talleres se propone fomentar la participación de los vecinos en el hecho cultural, y, a partir del acto creativo, promover el desarrollo de sus capacidades expresivas. La apropiación de saberes por parte de los sujetos, su inmersión en el campo de la cultura, es un aporte más al afianzamiento de la solidaridad social y de la identidad ciudadana. Este Centro Cultural cuenta ya con un perfil identificado con la excelencia de los bienes y servicios culturales que ofrece.

Este Organismo se propone cumplir y superar las expectativas de su público habitual; captar públicos potenciales y formar ciudadanos que disfruten de la oferta cultural. A fin de alcanzar los objetivos propuestos, esta actividad se ocupa del diseño y planificación estratégicos, la creación y desarrollo de contenidos como así también del seguimiento, control y evaluación de la gestión de esta institución

Ejecución, seguimiento y control de las acciones que hacen a la correcta prestación de los servicios y la realización de los eventos y demás actividades que ofrece este Organismo; para ello resulta imprescindible contar con los recursos materiales, técnicos y humanos, adecuados.

CURSOS Y TALLERES

En el marco de las actividades de educación no formal, se propone un espacio que fomente la participación de los vecinos en la creación cultural, y que, a partir del arte, promueva el desarrollo de sus capacidades expresivas que facilite así el acceso a los ciudadanos a los servicios culturales y proteja su derecho de igualdad. Así también se busca promover la cultura a través de la oferta de una amplia gama de cursos y talleres, que generen un ámbito de adquisición y producción de conocimiento. De este modo los coordinadores de talleres tienen la oportunidad de compartir sus saberes; y el público tiene la posibilidad de entrar en contacto con conocimientos acerca de las diversas expresiones que hacen a la cultura y de adquirir las competencias específicas que sean de su interés. La frecuencia es trimestral.

Talleres de Arte

Artes Visuales: Abarca las disciplinas de acuarela, pintura, caricatura, historieta, cerámica precolombina, restauración, vitraux, fotografía, iluminación, etc.

Cine: Incluye cine contemporáneo, guión para cine y televisión, etc.

Letras: Comprende talleres de escritura, dramaturgia, narrativa, edición, etc.

Danza: Abarca iniciación a la danza, coreografía, danza contemporánea, danzas afroamericanas, danza jazz, árabe, rock and roll, tango, salsa, expresión corporal, danza para personas con capacidades diferentes, etc.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA

PROGRAMA Nº 57 - NUEVAS TENDENCIAS EN EL CCGSM

Música: Comprende guitarra (eléctrica, criolla), jazz, apreciación musical, bandoneón, lírica, etc.

Teatro: se encuentra una amplia gama de actividades relacionadas al teatro y para todas las edades, que van de la iniciación teatral a la actuación avanzada, incluye actividades de expresión corporal y artística, improvisación, varieté, comedia musical, circo, narración oral, títeres, dirección, escenografía, ambientación, caracterización, maquillaje, máscaras, vestuario, peluquería, efectos, etc.

Técnica vocal: incluye capacitación en canto, técnicas, improvisación, etc.

Talleres Medios Audiovisuales y Multimedia

Medios Audiovisuales: Se ofrece capacitación en producción en general, realización y producción documental, análisis y crítica, etc.

Multimedia: Abarcan arte, ciencia y tecnologías que promueven la experimentación en el uso creativo de éstas últimas, y propician la exploración de la potencialidad expresiva de estos nuevos medios y herramientas.

Talleres de Integración Cultural, que incluyen:

Talleres de idiomas: se sumará esta nueva oferta a las ya existentes.

Talleres de uso de tecnología: orientados a apoyar el hecho creativo.

CICLOS ARTISTICOS Y MUESTRAS

Se propone un espacio que facilite el acceso a los servicios culturales, y proteja el derecho ciudadano de igualdad en el acceso a diferentes eventos sobre variadas disciplinas y géneros artísticos y culturales, como así también promueva la cultura a través de los ciclos y eventos. También se propende al desarrollo de la experimentación artística y cultural que en muchos casos incorpora las nuevas tendencias en su práctica.

Debido a las obras de remodelación de este Centro Cultural, el espacio para esta actividad se ve sensiblemente reducido. No obstante ello, se propone continuar ofreciendo un servicio de excelencia.

MUESTRAS DE ARTES VISUALES

Están orientadas a proponer un ámbito de encuentro entre creadores, artistas, y público. No sólo se propone facilitar un canal de acceso a los servicios culturales, sino también brindar a los artistas emergentes un espacio donde ofrecer sus propuestas a la comunidad, a fin de que el público que concurre a este Centro Cultural encuentre la posibilidad de tomar contacto con las manifestaciones que se llevan a cabo.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA

PROGRAMA Nº 57 - NUEVAS TENDENCIAS EN EL CCGSM

Es necesario destacar que, debido a las obras de remodelación que se están realizando en este Organismo, los espacios para la realización de muestras se han visto reducidos.

ENCUENTROS MULTIMEDIA

Del mismo modo, se propicia un espacio donde confluyan el arte, la ciencia y las tecnologías que promuevan la experimentación en el uso creativo de éstas últimas. La propuesta de este Centro Cultural, es la de sumar a la exploración de las alternativas artísticas de los medios tradicionales, la posibilidad de descubrir la potencialidad expresiva de los nuevos medios y herramientas.

En el marco de reconversión de este Organismo, resulta imprescindible contar con la tecnología acorde a la actividad y con personal altamente especializado.

CONGRESOS, CHARLAS, ENCUENTROS Y CONFERENCIAS

Debido a las obras de remodelación de este Centro Cultural, el espacio para la realización de estas actividades se ha visto sensiblemente reducido

Se propone la realización de diversas actividades culturales, tales como conferencias, charlas, mesas redondas, presentaciones de libros y CDs, etc. Por las razones antes mencionadas, no resulta posible alquilar salas para Congresos en el curso del 2010, y que las diversas actividades culturales se realizarán en forma eventual.

Núcleo Audiovisual Buenos Aires

Dedicado fundamentalmente a la preservación de documentación audiovisual sobre las artes y las ciencias sociales; se ofrece a estudiantes, investigadores y medios de comunicación, un acervo de más de siete mil obras vinculadas con el cine y la televisión: documental, ficción, experimental, videoarte, videodanza, noticieros, animación, programas meramente televisivos, entre muchos otros; y videoregistros de puestas en escena de teatro y danza, conciertos, exposiciones, instalaciones y todo acto que ponga en movimiento conocimientos artísticos y científicos, así como la extensión cultural del video a través de la producción de nuevas actividades vinculadas a las obras que preserva.

Para lograr la óptima prestación de este servicio, resulta imprescindible contar con un equipamiento acorde al alto nivel de calidad de esta actividad

Programa:57 NUEVAS TENDENCIAS EN EL CCGSM

Descripción: NUEVAS TENDENCIAS EN EL CCGSM

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL CENTRO CULTURAL GENERAL SAN MARTIN

Jurisdiccion: 50 MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	16.689.280
Personal permanente	12.463.580
Asignaciones familiares	497.990
Asistencia social al personal	103.930
Gabinete de autoridades superiores	156.220
Contratos por Tiempo Determinado	3.467.560
Bienes de consumo	692.615
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	155.267
Textiles y vestuario	59.636
Productos de papel, cartón e impresos	68.473
Productos químicos, combustibles y lubricantes	113.257
Productos metálicos	11.094
Otros bienes de consumo	284.888
Servicios no personales	6.431.490
Servicios básicos	342.001
Alquileres y derechos	1.141.099
Mantenimiento, reparación y limpieza	382.136
Servicios profesionales, técnicos y operativos	3.180.624
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.058.261
Pasajes, viáticos y movilidad	36.804
Impuestos, derechos, tasas y juicios	145.332
Otros servicios	145.233
Bienes de uso	3.289.472
Maquinaria y equipo	3.289.472
TOTAL	27.102.857

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Meta	PUBLICO ASISTENTE	ASISTENTE A ACTIVIDADES CULTURALES	352.000

ENTIDAD

512

AGENCIA DE TURISMO

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA

Jurisdiccion Subjurisdiccion Entidad Unidad Ejecutora Programa Subprograma						Importe
50	0	512			Agencia De Turismo	15.009.560
50	0	512	9265		Agencia De Turismo	15.009.560
50	0	512	9265	60	Turismo De La Ciudad	15.009.560

ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora en cada Jurisdicción

Jurisdicción 50: Ministerio de Cultura - Entidad 512: Agencia de Turismo

Jurisdicción	Sub Jurisdicción	Entidad	Unidad Ejecutora	Carrera Administrativa(1)							Otros Ordenamientos Escalafonarios	Decreto 948	Ley 2070	Res 959/1924-MHGC-07	Total
				AA	AB	PA	PB	SA	SB	TA					
50	0	512	9265	2	24	2	13	2	1	1	7	32	5	19	108
			Total	2	24	2	13	2	1	1	7	32	5	19	108

(1) Agrupamiento y Tramo Decreto N° 583-GCBA-2005

- AA. Agrupamiento Administrativo - Tramo A
- AB. Agrupamiento Administrativo - Tramo B
- PA. Agrupamiento Profesional - Tramo A
- PB. Agrupamiento Profesional - Tramo B
- SA. Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo A
- SB. Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo B
- TA. Agrupamiento Técnico - Tramo A
- TB. Agrupamiento Técnico - Tramo B

El presente cuadro no incluye Autoridades Superiores, Plantas de Gabinete ni Personal Docente

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA

PROGRAMA Nº 60 - TURISMO DE LA CIUDAD

UNIDAD RESPONSABLE: AGENCIA DE TURISMO

DESCRIPCIÓN:

Desarrollar, jerarquizar, y modernizar la oferta turística de la ciudad, atendiendo razones asociadas a la mejora en la calidad tanto de servicios como de bienes públicos, de descentralización territorial, garantizando criterios de sostenibilidad económica, social, cultural y ambiental.

-Ejecutar el programa de mejora y jerarquización de oferta turística, posicionando nuevos productos y resaltando los ya existentes.

-Propiciar el análisis y desarrollo de nuevos productos sustentables y su complementación con la matriz diseñada, proyectando su evolución plurianual.

-Atender y promover el desarrollo de atractivos territoriales que faciliten la concurrencia de visitantes a zonas cada vez más amplias de la ciudad en un efectivo proceso de diversificación de la oferta.

-Incentivar al desarrollo de productos y/o atractivos turísticos caracterizados por su accesibilidad sin desatender la calidad de la oferta.

Promocionar la oferta turística de la ciudad, en mercados internacionales y nacionales posicionando a la Ciudad de Buenos Aires como destino turístico.

-Ejecutar el cronograma y programación anual de las actividades de promoción turística en mercados de largo alcance, mercados regionales, nacionales y en eventos locales.

-Establecer destinos y llevar a cabo acciones especiales e intensivas de promoción, a través de eventos particulares o acciones de familiarización de actores claves en la difusión y comercialización de la ciudad como destino turístico.

-Ejecutar acciones conjuntas con entidades que realizan acciones en el exterior con el fin de sustentar políticas de promoción desde su capacidad instalada.

-Diseñar y editar materiales de difusión de la oferta turística de la ciudad.

-Asistencia a ferias, workshops y exposiciones internacionales.

-Asistencia a ferias y exposiciones nacionales.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA

PROGRAMA Nº 60 - TURISMO DE LA CIUDAD

- Presencia en ferias, exposiciones y eventos locales
- Presentaciones especiales en mercados prioritarios
- Viajes de familiarización
- Diseño y edición de material gráfico y digital de promoción en diversos idiomas
- Desarrollo de nuevos entornos informáticos
- Instalar y difundir la Marca Turística de la Ciudad.
- Implementar estrategias que comprometan al sector privado y organizaciones intermedias en la adopción y sostenimiento de la marca turística de la Ciudad.
- Prevenir conductas anticompetitivas o discriminatorias entre los actores e integrantes de la cadena de valor.
- Posicionar al Ente de Turismo como nexo entre la demanda del turista y/o del prestador turístico y las diversas instancias de la Administración habilitadas para atender su satisfacción.
- Atención de Línea de Asistencia al Turista
- Promover y facilitar el uso y disfrute de la actividad turística por todos los sectores de la sociedad, incentivando la equiparación de oportunidades.
- Desarrollar un sistema de información al turista con niveles de calidad y excelencia.
- Aplicación de nuevas tecnologías en los sistemas de:
 - Diseño e impresión de Guía de Turismo Accesible
 - Asistencia técnica a programas educativos
- Detectar y analizar los factores que contribuyan a una acción consensuada y en conjunto con los diferentes actores de la cadena de valor turística, desarrollando programas de acción que fortifiquen la intervención tanto pública como privada con miras al crecimiento y rentabilidad de la actividad turística.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA

PROGRAMA Nº 60 - TURISMO DE LA CIUDAD

-Fomentar e incentivar emprendimientos privados que lleven a cabo actividades que se constituyan en atractivos turísticos.

-Convenios con emprendimientos privados para la realización de actividades conjuntas en el exterior que conformen parte de ciclos que se originan en la Ciudad y para el desarrollo de nuevos productos en la Ciudad.

Aumentar la disponibilidad de capacitación específica para los diversos actores que intervienen en la actividad turística, fortaleciendo y complementando a la existente.

-Diseñar y ejecutar el Plan Plurianual de Capacitación Turística.

Cursos de buenas prácticas.

Convenio con instituciones educativas para realización de capacitaciones y asistencias técnicas.

Investigar los diversos aspectos que confluyen y constituyen la actividad turística en la Ciudad y desde los cuales se puedan redireccionar políticas y acciones en pos de la mejora de la oferta y de la satisfacción de demanda.

-Implementar encuestas que, con la incorporación de nuevas tecnologías, permitan la obtención de información, para la toma de resoluciones de pronto impacto y que permitan analizar el comportamiento tanto de oferta como de demanda.

-Estadísticas ágiles con incorporación de nuevas tecnologías para la obtención de datos y para el procesamiento de la información:

Segmentación por mercados

Segmentación por productos

Segmentación por oferta y servicios

Programa:60 TURISMO DE LA CIUDAD

Descripción: TURISMO DE LA CIUDAD

Unidad Ejecutora: AGENCIA DE TURISMO

Jurisdiccion: 50 MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Económicos

Función: Turismo

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	7.708.490
Personal permanente	4.529.480
Asignaciones familiares	95.410
Asistencia social al personal	47.860
Gabinete de autoridades superiores	1.028.400
Contratos por Tiempo Determinado	2.007.340
Bienes de consumo	205.265
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	30.395
Productos de papel, cartón e impresos	133.657
Otros bienes de consumo	41.213
Servicios no personales	5.584.805
Servicios básicos	29.580
Alquileres y derechos	1.715.500
Mantenimiento, reparación y limpieza	145.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	920.452
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.620.273
Pasajes, viáticos y movilidad	1.154.000
Bienes de uso	1.111.000
Construcciones	1.000.000
Maquinaria y equipo	111.000
Transferencias	400.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	200.000
Transferencias a Universidades	200.000
TOTAL	15.009.560

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Meta	PROYECTOS EJECUTADOS	PROYECTO	117

ENTIDAD

513

TEATRO COLÓN

**ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA**

Jurisdiccion Subjurisdiccion Entidad Unidad Ejecutora Programa Subprograma						Importe
50	0	513			Teatro Colon	142.283.852
50	0	513	541		Ente Autarquico Teatro Colon	142.283.852
50	0	513	541	7	Actividades Comunes A Los Programas 58 - 59	84.698.963
50	0	513	541	58	For. Art. Instituto Superior De Arte	4.204.639
50	0	513	541	59	Divulgacion De Las Expresiones Artisticas	53.380.250

ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora en cada Jurisdicción

Jurisdicción 50: Ministerio de Cultura - Entidad 513: Ente Autarquico Teatro Colón

Jurisdicción	Sub Jurisdicción	Entidad	Unidad Ejecutora	Carrera Administrativa(1)								Otros Ordenamientos Escalafonarios	Decreto 948	Ley 2070	Res 959/1924-MHGC-07	Total	
				AA	AB	PA	PB	SA	SB	TA	TB						
50	0	513	541	Ente Autarquico Teatro Colon	14	63	1	3	49	10		2	742	30		61	975
			Total		14	63	1	3	49	10	0	2	742	30	0	61	975

(1) Agrupamiento y Tramo Decreto N° 583-GCBA-2005

- AA. Agrupamiento Administrativo - Tramo A
- AB. Agrupamiento Administrativo - Tramo B
- PA. Agrupamiento Profesional - Tramo A
- PB. Agrupamiento Profesional - Tramo B
- SA. Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo A
- SB. Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo B
- TA. Agrupamiento Técnico - Tramo A
- TB. Agrupamiento Técnico - Tramo B

El presente cuadro no incluye Autoridades Superiores, Plantas de Gabinete ni Personal Docente

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA

PROGRAMA Nº 7 - ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 58 - 59

UNIDAD RESPONSABLE: ENTE AUTARQUICO TEATRO COLON

DESCRIPCIÓN:

Este programa tiene por finalidad atender a los programas finales del Teatro Colon que son "Formación Artística en el Instituto Superior de Arte" y "Expresiones Artísticas en el Teatro Colon".

Esta actividad posibilita a través de la coordinación, planificación y administración la ejecución de los programas anteriormente expuestos.

Programa:7 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 58 - 59

Descripción: ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 58 - 59

Unidad Ejecutora: ENTE AUTARQUICO TEATRO COLON

Jurisdiccion: 50 MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	42.498.363
Personal permanente	37.654.369
Personal temporario	87.364
Asignaciones familiares	1.325.440
Asistencia social al personal	262.880
Gabinete de autoridades superiores	1.478.350
Contratos por Tiempo Determinado	1.689.960
Bienes de consumo	2.912.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	350.000
Textiles y vestuario	900.000
Productos de papel, cartón e impresos	150.000
Productos de cuero y caucho	200.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	482.000
Productos metálicos	350.000
Otros bienes de consumo	480.000
Servicios no personales	25.688.600
Servicios básicos	878.780
Alquileres y derechos	1.255.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.000.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	2.760.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	11.260.000
Publicidad y propaganda	1.000.000
Pasajes, viáticos y movilidad	440.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2.350.000
Otros servicios	3.744.820
Bienes de uso	12.200.000
Maquinaria y equipo	12.200.000
Transferencias	1.400.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.400.000
TOTAL	84.698.963

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA

PROGRAMA Nº 58 - FORMACION ARTISTICA EN EL INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE

UNIDAD RESPONSABLE: ENTE AUTARQUICO TEATRO COLON

DESCRIPCIÓN:

Las expresiones artísticas vinculadas con la lírica, el ballet y la música clásica requieren un nivel intensivo y calificado de enseñanza de los aspirantes a llevarlas a cabo. En tal sentido, el Instituto Superior de Arte del Teatro Colón lleva a cabo esta formación.

El programa se enmarca dentro de los objetivos generales de política del Ministerio de Cultura del GCBA, en cuanto a garantizar el acceso de la población de la Ciudad que manifieste inquietudes en este sentido a un servicio educativo de modalidad artística

Los demandantes del programa son jóvenes de ambos sexos en edad escolar con inquietudes y aptitudes para el aprendizaje formal en las modalidades artísticas de canto, reggie, danza, música y dirección de orquesta.

Las características del programa obligan a una relación casi personalizada entre docentes y alumnos, diferente a otras modalidades de la enseñanza. Asimismo, el equipamiento necesario resulta oneroso en relación con otros servicios educativos. Ambos elementos (baja relación docente por alumno e infraestructura educativa) son esenciales para garantizar una formación de calidad.

Los productos del programa son los alumnos egresados en las siguientes disciplinas artísticas:

- Carrera de Canto
- Carrera de Caracterización
- Carrera de Danza
- Carrera de Dirección Musical de Opera
- Carrera de Regie
- Coro de Niños y Orquesta Académica

Los recursos que condicionan la capacidad de producción se originan en las contribuciones del Tesoro de la Ciudad para financiar el costo de la planta docente y no docente del Instituto y las erogaciones en bienes de consumo y los servicios necesarios para su funcionamiento.

Programa:58 FOR. ART. INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE

Descripción: FOR. ART. INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE

Unidad Ejecutora: ENTE AUTARQUICO TEATRO COLON

Jurisdiccion: 50 MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	
Principal	IMPORTE
Gastos en personal	4.106.139
Personal permanente	3.851.359
Personal temporario	212.970
Asignaciones familiares	17.750
Asistencia social al personal	24.060
Servicios no personales	98.500
Servicios profesionales, técnicos y operativos	98.500
TOTAL	4.204.639

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA

PROGRAMA Nº 59 - DIVULGACION DE LAS EXPRESIONES ARTISTICAS

UNIDAD RESPONSABLE: ENTE AUTARQUICO TEATRO COLON

DESCRIPCIÓN:

El programa tiene por objeto promover y difundir el arte lírico, musical y coreográfico en sus expresiones más relevantes, transmitiendo a la comunidad su valor y significado. Satisfacer la demanda manifestada por la población de la Ciudad, por acceder a determinados bienes culturales relacionados con la actividad lírica, ballet, musical clásica y representaciones de obras contemporáneas.

En los últimos años se ha sostenido una política de apertura del Teatro hacia otros sectores de la población, a partir de la incorporación de variados espectáculos artísticos, sin que ello signifique el descuido del público tradicional ni desvirtuar el origen, sentido y destino que fundamentaron su existencia.

Los productos del programa son las producciones artísticas de:

- Opera
- Ballet
- Conciertos
- Obras contemporáneas.

**Programa:59 DIVULGACION DE LAS EXPRESIONES
ARTISTICAS**

Descripción: DIVULGACION DE LAS EXPRESIONES ARTISTICAS

Unidad Ejecutora: ENTE AUTARQUICO TEATRO COLON

Jurisdiccion: 50 MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	35.478.750
Personal permanente	30.399.510
Asignaciones familiares	683.470
Asistencia social al personal	218.920
Contratos por Tiempo Determinado	4.176.850
Servicios no personales	17.901.500
Servicios profesionales, técnicos y operativos	17.901.500
TOTAL	53.380.250